Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-04	Versión	5

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
LP-003-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	50	Experiencia General y Experiencia Especifica	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	IDU-222-2004	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE ETAPA 2, EN BOGOTA, D. C.	72141100	C	25%	CIAF LTDA INGENIERIA	2/05/2007	3/03/2009	33020,54	No Aplica	8255,14
2	35	Experiencia General y Experiencia Especifica	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSMILENIO SA	090 DE 2002	ESTUDIO Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA CONEXIÓN AV. JIMÉNEZ POR CALLE 19, CARRERA 3ª Y GLORIETA EN EL CRUCE DE LA CARRERA 3ª CON CALLE 19, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS CALLE 18 ENTRE AV. JIMÉNEZ Y CARRERA 3ª PARA EL PROYECTO TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.	72141100	C	15%	CIAF LTDA INGENIERIA	21/03/2002	19/01/2003	4463	No Aplica	669,45
3	34	Experiencia General y Experiencia Especifica	GOBERNACIÓN DE BOYACA	3269 DE 2023	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	72141100	C	10%	PROCIVING SAS	8/04/2024	11/06/2025	5263,7	No Aplica	526,37
4	24	Experiencia General y Experiencia Especifica	MUNICIPIO EL COPEY	222 de 05 de octubre de 2023	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO 5 DE JULIO, DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR	72141100	C	45%	PROCIVING SAS	19/10/2023	31/12/2023	531,27	No Aplica	239,07
5														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA 2: La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adicional que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.



Certificado No. 38221

CERTIFICA QUE:

Según la información que reposa en los Sistemas de Información y en los archivos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** se pudo constatar que el **CONSORCIO PROURCIAF 2** identificado con **NIT. 900.004.561-7,** suscribió el **CONTRATO IDU-222-2004**, cuyas principales características se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se compromete con el IDU por el sistema de precios unitarios con ajuste la **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE - ETAPA 2, EN BOGOTÁ D.C.**, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones, en especial lo previsto en el Capítulo 4 y los Apéndices A, B; C, D, E y de Coordinación Interinstitucional con las ESP´s, la STT y el DAPD y la propuesta presentada el 23 de noviembre de 2004, documentos que hacen parte integral del presente contrato.
CONTRATISTA:	El **CONSORCIO PROURCIAF 2.** identificado con **NIT. 900.004.561-7** (Integrado por JOSÉ SYDNEY MARTINEZ AGUILAR, PROURBANOS CIMA Y CIA S EN C Y CIAF LTDA) representado por José Sydney Martinez Aguilar Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.111.650 de Bogotá.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2 de mayo de 2007
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**El** plazo del presente contrato es de **SESENTA Y SEIS (66) MESES** contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del acta iniciación que expida por las partes, previo cumplimiento de **los** requisitos de ejecución establecidos en el Artículo **41** de la Ley 80 **de** 1993, desglosado de la siguiente manera: **a)** El primer **(1er) mes** para la **REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**, para complementar el Plan **de** Manejo Socio-Ambiental, para complementar el **Plan** de Manejo de Tráfico y para obtener **las** aprobaciones y permisos respectivos antes de iniciar las obras. **b)** Los siguientes **CINCO (5) MESES para la** etapa de **CONSTRUCCIÓN**. c) Los siguientes **SESENTA (60) MESES** para la etapa de **MANTENIMIENTO.**
OTROSI No. 1	Por el cual se modifica la cláusula de las garantías.
OTROSI No. 2	Por el cual se modifica la cláusula del anticipo

Certificado No. 38221

CERTIFICA QUE:

<table>
<tr><td>OTROSI No. 3</td><td>Por el cual se modifica el literal a) la cláusula quinta del contrato principal - obligaciones en materia de ejecución en el sentido de incluir una obligación y Prorroga el plazo en 2 meses</td></tr>
<tr><td>ADICIONAL No. 1</td><td>Prorroga el plazo en 7 meses y adicionar la suma de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($1.617.064.506)</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td><table><tr><th>Numero de Acta</th><th>Tiempo</th></tr><tr><td>Acta # 3</td><td>$ 75</td></tr></table>Nota: Se reinicia el contrato el día 16 de agosto de 2007</td></tr>
<tr><td>OTROSI No. 4</td><td>Por el cual se modifica la cláusula del anticipo</td></tr>
<tr><td>OTROSI No. 1 AL OTRO SI 5 Y ADICIONAL No. 2</td><td>Por el cual se modifica la cláusula de obligaciones en materia de ejecución en el sentido de incluir una, adicionar la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($565.737.348) y prorroga el plazo en 2 meses</td></tr>
<tr><td>PRORROGA No. 3</td><td>Prorroga el plazo en la etapa de construcción del contrato principal en 5.5 meses</td></tr>
<tr><td>OTROSI No. 1 AL OTROSI No. 5 Y ADICIONAL No. 2</td><td>Aclarar el título del otrosí No. 5 y adicional No. 2</td></tr>
<tr><td>PRORROGA No. 4</td><td>Prorroga el plazo en 1 mes</td></tr>
<tr><td>ACTAS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA:</td><td><table><tr><th>Numero de Acta</th><th>Valor ($)</th></tr><tr><td>Acta # 14</td><td>$ 1.698.247.303</td></tr><tr><td>Acta # 30</td><td>$ 4.241.946.664</td></tr><tr><td>Acta # 33</td><td>$ 1.605.853.327</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</td><td>3 de marzo de 2014</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>Para efectos legales el valor del presente contrato corresponde a hasta la suma de CUATRO MIL DOCE MILLONES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($4.012.194.809) equivalentes a 11.207, 2481 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2004.</td></tr>
</table>

CERTIFICA QUE:

VALOR TOTAL ADICIONES	La suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($2.182.801.854)**
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	La suma de **SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.546.047.295)**
VALOR TOTAL OTROS RECONOCIMIENTOS	La suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($6.885.103.150)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	La suma de **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE. ($20.626.147.107)**
VALOR NO EJECUTADO	La suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($285.494.304)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	La suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($20.340.652.804)**[1]
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

Fuente: Sistemas de Información de la Entidad, Contrato No. IDU-222 del 30 de diciembre de 2004, Acta No. 60 de liquidación del contrato No. IDU-222-2004 de fecha 5 de marzo de 2018.

I. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

"(…) Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, de la ley y de las señaladas en la invitación de la Licitación Publica No. IDU-LP-DTC-046-2004:

A) OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN:

1) Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, la propuesta y el presente contrato. 2) Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este contrato relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada. 3) Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar

[1] Valor tomado del Acta No. 60 de liquidación del contrato No. IDU-222-2004 de fecha 5 de marzo de 2018, "4. Balance financiero del contrato" pág. 14.

CERTIFICA QUE:

en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o a adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar à tales inmuebles, estructuras e instalaciones. 4) Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o de mayor calidad, previamente aprobado por el IDU. 5) Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento. 6) Corresponde al CONTRATISTA la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, a costo del CONTRATISTA si dicho daño es imputable a él. 7) El CONTRATISTA se obliga a presentar constancia de recibo y aprobación de las respectivas empresas de servicios públicos y telecomunicaciones a las cuales se les haya ejecutado la obra durante la ejecución del contrato donde conste la construcción de los distintos servicios públicos, para el caso en que existan redes en la zona de ejecución del contrato que no hayan sido intervenidas, se obliga a presentar la paz y salvo respectivo donde conste que no fueron afectadas. Esta certificación es requisito previo para la suscripción del acta de liquidación. 8) Entregar los planos récord de acuerdo con la norma establecida por las entidades (distritales) y el IDU. Las entregas de estos planos son necesarias para la liquidación del contrato. 9) El contratista se compromete a realizar los ajustes y complementaciones de los diseños entregados por el IDU y elaborados por el consorcio los héroes (contrato IDU-314-2022), para la construcción y mantenimiento de la conexión de la calle 80 por autopista Norte, etapa 2 según lo indicado en el capítulo 4, numeral 4.1 de los pliegos de condiciones. 10) El CONTRATISTA dentro de la actividad de ajustes y complementaria a los diseños adquiridos mediante otrosí No. 3 de fecha 23 de abril de 2007, se compromete a ejecutar los ajustes y complementaciones a los diseños de detalle, los cuales incluyen el diseño de redes hidráulicas y redes secas, estructuras, geotecnia para pavimentos y estructuras, diseños urbanísticos, diseño paisajístico, semaforización, seguridad vial señalización y presupuesto, según lo indicado en el capítulo 4, numeral 4.1 de los pliegos de condiciones.

B) OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES:

1) Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato. 2) La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros será por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito ley 769 de 2002, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 3353 de 2001 del IDU.

CERTIFICA QUE:

C) OBLIGACIONES EN MATERIA DE EROGACIONES:

1) El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA está obligado a adjuntar al informe mensual que presenta el Interventor, los recibos que acrediten el pago de las obligaciones laborales a su cargo, correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe. 2) Igualmente asumirá las que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma. d) Obligaciones en materia de señalización y/o plan de manejo de desvíos: El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto no se encuentren debidamente señalizadas. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico y Señalización aprobado por la Secretaría de Tránsito y Trasporte y demás normas regulan la materia. 2) El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de tráfico aprobado por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá (STT). El incumplimiento de ésta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.

E) OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y SOCIAL:

1) Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Ambiental adoptada por el IDU, la cual deberá solicitar en la Oficinal Asesora de Gestión Social del IDU, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. 2) Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría adoptado por el IDU, en especial a la suscripción de actas, ejecución de obra, desarrollo administrativo y técnico de ejecución del contrato, entrega de la obra y liquidación del contrato. 3) Presentar para aprobación de la Oficina Asesora de Gestión Ambiental del IDU con anterioridad al acta de iniciación de obra, el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA), demostrando el compromiso de alta gerencia, este incluirá esquema de gestión ambiental y social. El PIPMA debe ser elaborado por el residente ambiental, revisado por el director de obra, autorizado y firmado por el Representante Legal del CONTRATISTA. 4) Presentar el presupuesto definido para la Implementación del Plan de Gestión Social (PGS), discriminando los costos por cada actividad que haga parte del PIPMA. Dentro del punto anterior se tendrá especial énfasis en la infraestructura logística mínima; por lo tanto, el CONTRATISTA deberá disponer de una Oficina de atención al Ciudadano llamada CREA, con el siguiente equipamiento básico: Espacio de Recepción, Buzón de Sugerencias, Linea telefónica para atención a los ciudadanos, la cual será exclusiva para éste fin dependiendo de la magnitud de la obra, según parámetros de la Oficina Asesora de Gestión Social. Del mismo modo, deberá contar con las piezas de comunicación como son: vallas, pasacalles, volantes, y aviso del CREA. La gestión social del CONTRATISTA será evaluada y calificada mensualmente, mediante un sistema de Indicadores de Gestión y su incumplimiento acarreará las correspondientes sanciones contractuales.

F) OBLIGACIONES EN MATERIA DE DOCUMENTOS:

1) Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos señalados en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones. 2) Obtener la asignación de un N.I.T. para el Consorcio diferente a aquél

CERTIFICA QUE:

que identifica a cada uno de sus integrantes. 3) Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo como una certificación original del material recibido durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica. El CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. 4) Presentar informes sobre su gestión ambiental y social con la periodicidad y contenido que le exija la Interventoría. 5) Efectuar entregas parciales de planos récord de obra, los cuales deben ser aprobados por el Interventor como requisito para las actas mensuales de pago. 6) Presentar en un plazo no mayor de cinco (5) hábiles, todas las correcciones y observaciones que se le hayan formulado, plazo que expirará a contar a partir de la fecha en que los solicite el IDU. 7) El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar al IDU, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera de revisor fiscal del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. Obligación que deberá ser verificada por el interventor del contrato. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes durante la vigencia del contrato, para lo cual se deberá establecer una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes por parte del CONTRATISTA, el IDU retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y procederá a efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas dando prioridad a los regímenes de salud y pensiones. 8) Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 del decreto 1703 de 2002, para el cual deberá entregar al IDU, copia del pago de la cotización en salud, tomando como base los parámetros establecidos en el citado artículo, verificación que realizará el coordinador del contrato. Adicionalmente, a la liquidación del contrato el coordinador del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes durante la vigencia del contrato, para lo cual se deberá establecer una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes por parte del CONTRATISTA, el IDU retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y procederá a efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas dando prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

G) OBLIGACIONES RESPECTO DEL MANTENIMIENTO:

El CONTRATISTA deberá desarrollar las labores de mantenimiento de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *E CONTRATISTA se encuentra obligado para cada etapa del contrato a cumplir mensualmente con el flujo de caja o PAC programado, el cual deberá presentar con la correspondiente programación de obra en MS PROJECT o similar.* ***PARAGRAFO SEGUNDO:*** *Todos los documentos empleados y los resultados e información que se produzcan en desarrollo del contrato, pasarán a ser propiedad del IDU, manteniendo el CONTRATISTA copia de los mismos.* ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *El personal que utilice el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato es de su libre escogencia. El personal profesional deberá llenar los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, y entre aquel y el IDU no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, el CONTRATISTA deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993*

CERTIFICA QUE:

y sus decretos reglamentarios. ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *Presentar para la suscripción del acta de iniciación un cronograma de actividades a ejecutar programadas por fechas de manera tal que permita su seguimiento.* ***PARÁGRAFO QUINTO:*** *Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales exigidos en los Pliegos de Condiciones, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobado por el Interventor y/o el IDU según el caso, para lo cual deberá presentar al IDU las hojas de vida del personal por el cual se desea cambiar. Igualmente deberá presentar en un término de cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales, las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones. En todo caso, esta actuación no podrá realizarse por más de tres (3) oportunidades, so pena de la imposición de las sanciones contractuales que haya lugar.* ***PARÁGRAFO SEXTO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:*** *En términos de los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, además de las sanciones penales y disciplinarias a que hubiera lugar, el contratista será civilmente responsable frente al IDU de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato.*

(…)"

II. MULTAS Y/O INCUMPLIMIENTOS:

A la fecha no reporta citaciones a audiencia con respecto al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, ni actos administrativos debidamente ejecutoriados que declaren el incumplimiento y/o la imposición de multa frente al contrato en mención. Los anteriores datos se tomaron de los reportes de los sistemas de información de la Entidad: SIAC, Contrato IDU-222 del 30 de diciembre de 2004.

III. ASPECTOS TÉCNICOS:

Mediante Memorando No. 20223350441083 de fecha 26 de diciembre de 2022 la Dirección Técnica de Construcciones envió la siguiente información para que sea incluida en la certificación de acuerdo con el numeral 8 de la solicitud:

- De acuerdo con la certificación expedida en el radicado IDU 021589 STEO – 3300 del 24 de marzo de 2009, en cual la Directora de Construcciones, Carmen Elena Lopera certificó la siguiente infraestructura:

ESTRUCTURA	CARACTERISTICAS
Puente Vehicular	Longitud: 106 m; Ancho de Tablero 7,7 m Área: 816 m2; Dos (2) carriles de circulación para Transmilenio
Vías Vehiculares (Transmilenio Y Tráfico Mixto)	Área: 2.646,46 m2
Espacio Público	Área: 5.933 m2
Box Couvert	Longitud: 80 m; Ancho: 23 m; Área en planta 1.840 m2, la Tapa superior del box sirve para la circulación de Transmilenio Y Tráfico Mixto

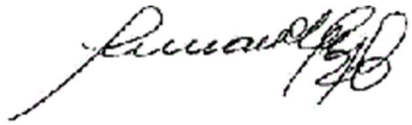
- Acta No 39 de Recibo Final de Obra, donde evidencia las actividades ejecutadas por el contratista.

Certificado No. 38221

CERTIFICA QUE:

En cuanto a los aspectos técnicos diferentes a los expuestos, la Dirección Técnica de Gestión Contractual trasladó por competencia a la Dirección Técnica de Construcciones dichos componentes, mediante memorando con radicado DTGC 20234350093053 del 21 de marzo de 2023, por lo cual dicha dependencia certificará y comunicará al solicitante dichos aspectos.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Atención: Este certificado consta de (8) página(s), validadas en su totalidad.
Elaboró: Natalia Gonzalez Porras - Contratista DTGC
Revisó: Jorge Camilo Ruano – Profesional Universitario DTGC

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No 222 (Número de Contrato) **DE** 2004 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE - ETAPA 2, EN BOGOTÁ D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE - HÉROES

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SESENTA Y SEIS (66) MESES DISCRIMINADOS ASÍ PRIMER MES PARA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CINCO (5) MESES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y SESENTA (60) MESES ETAPA DE MANTENIMIENTO.

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** Mayo (Mes) **DE** 2007 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROSI No. 3	2 MESES
ADICIONAL No. 1	7 MESES
OTROSI No. 5 Y ADICIONAL No. 2	2 MESES
ADICIONAL No. 3	5,5 MESES
ADICIONAL No. 4	1 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA No. 3	2.5 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 3 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2014 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 4.012.194.809

(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR ($)
ADICIONAL No. 1	1.617.064.506
OTROSI No. 5 Y ADICIONAL No. 2	565.737.348
ACTA No.14 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	1.698.247.303
ACTA No.30 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	4.241.946.664
ACTA No.33 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	1.605.853.327
ACTA No.38 DE RECONOCIMIENTO POR DESEQUILIBRIO ECONOMICO POR MAYORES CANTIDADES	3.999.987.417
ACTA No.38' POR MAYORES CANTIDADES	2.560.644.069

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 20.301.675.443
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO PROURBANOS CIAF 2 (José Sidney Martínez Aguilar - Prourbanos Cima y Cia S en C - Ciaf Ltda Ingeniería)

INTERVENTOR CONSORCIO ING - DINPRO (Ing. Ingeniería S.A.- Dinpro S.A.)
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

COORDINADOR NORMAN RICARDO SÁNCHEZ DUEÑAS
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los VEINTIUN (21) días del mes MAYO de 2009
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron JOSE SIDNEY MARTINEZ AGUILAR representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista CARLOS ALBERTO BELLO AVENA representante legal de la interventoría
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas.

Dichas obras fueron terminadas el día TRES (3) días del mes MARZO de 2009
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

según el Acta No. 37 de terminación de etapa de construccion e inicio de Mantenimiento.
(Número de acta de terminación del contrato)

D. OBRA EJECUTADA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	VIAS				
1.1	2001 SECCION 1 - EXCAV. CONFORM SUBRA.				
1.1.1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL SIN CLASIFICAR, INCLUYE CARGUE NO INCLUYE TRANSPORTE	M3	17.554,72	$ 3.571,00	$ 62.687.905,00
1.1.2	EXCAVACIONES MANUALES PARA PERFILACION Y AJUSTE	M3	3.151,54	$ 10.665,00	$ 33.611.174,00
1.1.3	REPLANTEO GENERAL	M2	17.650,41	$ 312,00	$ 5.506.928,00
1.2	2008 SECCION 3 - DEMOLICIONES				
1.2.1	DEMOLICION PAVIM. ASFALT. ESPES. VAR. M3	M3	978,78	$ 15.263,00	$ 14.939.119,00
1.2.2	DEMOLICION DE PISOS CONCRETO INCLUYE ANDENES Y	M3	965,95	$ 26.477,00	$ 25.575.458,00
1.2.3	DEMOLICION SARDINELES EXISTENTES (Cuando hay zona V	ML	507,40	$ 2.506,00	$ 1.271.544,00
1.3	2010 SECCION 4 - TRANSP. MAT. SOBRANTE				
1.3.1	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS O MATERIAL SOBRANTE A SITIO AUTORIZADO POR LA	M3 - KM	1.116.186,00	$ 492,00	$ 549.163.512,00
1.4	2026 SECCION 13 - RELLENO MAT. SELEC.				
1.4.1	RENIVELACION Y RECOMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	0,00	$ 362,00	$ -
1.4.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN MATERIAL SELECCIONADO TIPO B-400 A MAQUINA CON TRANSPORTE	M3	117,93	$ 32.108,00	$ 3.786.496,00
1.5	2028 SECCION 13 A - SUB - BASE GRANULAR				
1.5.1	SUB-BASE GRANULAR SECCION 13 A IDU	M3	0,00	$ 29.075,00	$ -
1.6	2030 SECCION 14 - BASE GRANULAR				
1.6.1	BASE GRANULAR SECCION 14 IDU	M3	0,00	$ 35.748,00	$ -
1.7	2042 SECCION 21- IMPRIMACION				
1.7.1	EMULSION ASFALTICA TIPO CRR-1 PURA	M2	1.842,98	$ 1.041,00	$ 1.918.542,00
1.8	2046 SECCION 23 - CONCRETO ASFALTICO				
1.8.1	BASE ASFALTICA MDC-1 ASFALTO NORMALIZADO 70-100 "C	M3	211,56	$ 320.555,00	$ 67.816.616,00
1.8.2	RODADURA ASFALTICA MDC-2 ASFALTO NORMALIZADO 7	M3	89,15	$ 345.044,00	$ 30.760.673,00
1.9	2062 SECCION 33 - PAVIMENTO DE CONCRETO				
1.9.1	LOSA DE CONCRETO MR=50 KG/CM2	M3	1.423,26	$ 424.982,00	$ 604.859.881,00
1.9.2	JUNTA DE CONTRACCION DE PAVIMENTOS CON SIKAFLEX	ML	0,00	$ 3.260,00	$ -
1.9.3	PASADORES	KG	0,00	$ 1.704,00	$ -

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

2	ESPACIO PUBLICO						
2.1	CAPITULO PRELIMINARES						
2.1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	4.143,49	$	312,00	$	1.292.769,00
2.2	CAPITULO EXCAVACIONES						
2.2.1	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A DISTANCIAS MAYORES DE LA DEL ACARREO LIBRE (DESDE DISTANCIA DE ACARREO LIBRE 100 M HASTA ESCOMBRERA, SE ENTREGA CONTRA ENTREGA DE CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ESCOMBRERA	M3- KM	234.603,70	$	492,00	$	115.425.020,00
2.2.2	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN DE 0 A 2 METRO	M3	3.384,98	$	10.665,00	$	36.100.812,00
2.3	CAPITULO DEMOLICIONES						
2.3.1	DEMOLICIÓN DE ANDENES (NO INCLUYE RETIROS)	M2	3.465,94	$	5.362,00	$	18.584.370,00
2.3.2	DEMOLICIÓN DE SARDINELES (NO INCLUYE RETIROS)	ML	4.161,82	$	2.506,00	$	10.429.521,00
2.3.3	Demolicion de materas (perimetro h=hasta 1mt)	ML	31,50	$	4.961,00	$	156.272,00
2.4	CAPITULO GEOTEXTIL DE REFUERZO						
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO 400	M2	3.708,22	$	2.474,00	$	9.174.136,00
2.5	CAPITULO BASES PARA PISOS						
2.5.1	RELLENO EN TIERRA NEGRA	M3	583,59	$	24.736,00	$	14.435.633,00
2.5.2	MATERIAL SELECCIONADO TIPO B-200 INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACION (EL ITEM DE PAGO SE LIQUIDA COMPACTO)	M3	799,25	$	28.285,00	$	22.606.786,00
2.6	CAPITULO PISOS MOBILIARIO URBANO Y ESTRUCTURAS						
2.6.1	PISOS						
2.6.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 0.80X0.20X0.50 F'C =3500 PSI INCLUYE COLOCACION DE BASE B-200 PARA ASIENTO DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO	ML	2.333,46	$	41.074,00	$	95.844.536,00
2.6.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A80 0.2X0.35 F'C =3500 PSI INCLUYE COLOCACION DE BASE B-200 PARA ASIENTO DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO	ML	1.105,45	$	28.437,00	$	31.435.682,00
2.6.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO	M2	137,24	$	37.883,00	$	5.199.063,00
2.6.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN TERRACOTA S	M2	0,00	$	25.635,00	$	-
2.6.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE ARCILLA DE	M2	1.983,59	$	31.877,00	$	63.230.898,00
2.6.7	RAMPAS DE ACCESO PEATONAL: BORDILLOS, AGUJAS LA	UN	32,00	$	291.645,00	$	9.332.640,00
2.6.8	LOSETA PREFABRICADA A50 (SEGÚN ESPECIFICACIONES	M2	986,30	$	36.046,00	$	35.552.170,00
2.6.9	LOSETA PREFABRICADA A50 TOPEROL (SEGÚN ESPECIFI	M2	753,06	$	36.046,00	$	27.144.801,00
2.6.10	LOSETA PREFABRICADA A20	M2	241,82	$	36.046,00	$	8.716.644,00
2.6.11	SUMINISTRO Y COLOCACION CONCRETO SIMPLE F'C 1500 PSI	M3	97,80	$	317.086,00	$	31.011.011,00
2.6.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PAR	M3	53,61	$	380.281,00	$	20.386.864,00
2.6.13	EMPRADIZACION ZONAS A RECUPERAR NO INCLUYE RELLENO EN TIERRA NEGRA	M2	2.426,62	$	3.304,00	$	8.017.552,00
2.7	MOBILIARIO URBANO						
2.7.1	CONTENEDOR DE RAÍZ EN CONCRETO DE 3000 PSI M 91 C	UN	5,00	$	239.596,00	$	1.197.980,00
2.7.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA M-40	UN	0,00	$	106.241,00	$	-
2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL EUGENIA H= .50M	UN	0,00	$	66.809,00	$	-
2.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA M-120	UN	0,00	$	332.576,00	$	-
2.7.5	BASES PARA POSTES EN CONCRETO	UN	2,00	$	41.892,00	$	83.784,00
3	SEÑALIZACION						
3.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL						
3,1,1	POSTE PARA SEMAFOROS EN MENSULA DE 4.50m	UN	0,00	$	1.058.322,00	$	-
3,1,2	POSTE PARA SEMAFOROS EN MASTIL DE 3.50m	UN	0,00	$	683.500,00	$	-
3,1,3	SEMÁFORO VEHÍCULAR	UN	0,00	$	937.057,00	$	-
3,1,4	SEMÁFORO PEATONAL	UN	0,00	$	639.404,00	$	-
3,1,5	RELOCALIZACION SEMAFOROS	UN	42,00	$	418.920,00	$	17.594.640,00
3,1,6	EQUIPO DE CONTROL SEMAFOROS	UN	0,00	$	77.169.374,00	$	-
3,1,7	ANCLAJES PARA POSTES DE SEMAFOROS	UN	0,00	$	212.187,00	$	-
3,1,8	DETECTORES SEMAFOROS	UN	12,00	$	1.340.253,00	$	16.083.036,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

3,1,9	CEBRAS LINEA 0.40 M	ML	711,00	$	5.426,00	$	3.857.886,00
3,1,10	LINEA DE BORDE 0.12 M	ML	0,00	$	1.086,00	$	-
3,1,11	LINEA CONTINUA DE CARRIL 0.12 M	ML	0,00	$	1.086,00	$	-
3,1,12	LINEA DISCONTINUA DE CARRIL 0.12 M	ML	0,00	$	1.086,00	$	-
3,1,13	LINEA CONTINUA DE PASO PEATONAL (SENDERO) .60M	ML	120,00	$	5.429,00	$	651.480,00
3,1,14	LINEA AMARILLA LONGITUDINAL ANTIBLOQUEO	ML	0,00	$	1.086,00	$	-
3,1,15	TACHONES REFLECTIVAS EN CONCRETO TIPO TRONCAL	UN	0,00	$	14.899,00	$	-
3,1,16	FLECHAS TIPO FA	UN	114,00	$	23.256,00	$	2.651.184,00
3,1,17	FRANJA OBLICUA ANCHO 0.85M	ML	0,00	$	7.692,00	$	-
0	OBRAS PARA EL PASO DEPRIMIDO VEHICULAR SOBRE LA						
4	ESPACIO PÚBLICO						
4.1	SARDINEL, BARANDAS, ETC						
4,1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICAD	ML	0,00	$	40.191,00	$	-
4,1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRERAS TIPO NEW JE	ML	313,40	$	143.453,00	$	44.958.170,00
4,1,3	SUM. E INST. BARANDA TIPO TRANSMILENIO (Incluye pintura	ML	0,00	$	146.371,00	$	-
4,1,4	SUM. E INST. DE DEFENSA VIAL METÁLICA SENCILLA	ML	0,00	$	126.143,00	$	-
4,1,5	SUM. E INST. DE DEFENSA VIAL METÁLICA DOBLE	ML	0,00	$	252.286,00	$	-
4,1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE PARA DEFENSA V	UN	0,00	$	136.495,00	$	-
4,1,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE PARA TRAMO DOBLE	UN	0,00	$	136.495,00	$	-
4,1,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL C-12 PARA DE	UN	0,00	$	43.741,00	$	-
4,1,9	PLACA DE CONCRETO ESTAMPADO A LA VISTA E=.15 1; 2	M2	0,00	$	55.518,00	$	-
4,1,10	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	M3	0,00	$	27.819,00	$	-
5	EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS						
5.1	INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA						
5,1,1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA (Equipo y personal de lectura, 4 días/mes)	DIA	110,00	$	366.052,00	$	40.265.720,00
5,1,2	INCLINOMETRO DE 2" A 6 m DE PROFUNDIDAD	UN	0,00	$	1.255.033,00	$	-
5,1,3	INTERPRETACION GEOTECNICA (Informe mensual del especi	UN	0,00	$	1.411.912,00	$	-
5,1,4	CUADRILLA TIPO (1 Of + 1 Ayudante) Lecturas inclinómetros y	HORA	0,00	$	7.844,00	$	-
5.2	EXCAVACIONES						
5,2,2	EXCAVACION MECANICA DE 0 a 1,9 m DE PROF (incluye retir	M3	0,00	$	14.321,00	$	-
5,2,3	EXCAVACION MECANICA DE 1,9 a 2,9 m DE PROF (incluye r	M3	0,00	$	29.521,00	$	-
5,2,4	EXCAVACION MECANICA DE 2,9 a 5,5 m DE PROF (incluye r	M3	0,00	$	40.080,00	$	-
5,2,5	DEMOLICIÓN PAVIM. ASFALT. ESPES. VAR. (no incluye retiro	M2	110,00	$	3.074,00	$	338.140,00
5,2,6	CARGUE Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOM	M3- KM	2.790,00	$	492,00	$	1.372.680,00
5,2,7	SUM. E INST. GEODREN PLANAR A=1 mts	M2	1.688,00	$	17.731,00	$	29.929.928,00
5,2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 3000 (para evitar la contaminación del mejoramiento con finos de la	M2	12.046,91	$	4.585,00	$	55.235.082,00
5.3	PAVIMENTOS						
5,3,1	MEJORAMIENTO SUBRASANTE CON RAJÓN (Paso deprimid	M3	2.296,94	$	39.212,00	$	90.067.611,00
5,3,2	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE SUB-BAS	M3	0,00	$	29.075,00	$	-
5,3,3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE GR	M3	0,00	$	35.748,00	$	-
5,3,4	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE AS	M3	0,00	$	390.140,00	$	-
5,3,5	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE RODADU	M3	0,00	$	468.816,00	$	-
5,3,6	IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-; PU	M2	0,00	$	1.007,00	$	-
6	BOX COULBERT						
6.1	CONCRETOS						
6,1,1	CIMENTACIONES EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	1.375,70	$	472.780,00	$	650.403.446,00
6,1,2	ESTRUCTURA BOX EN CONCRETO DE 3500	M3	15,36	$	512.335,00	$	7.869.466,00
6,1,3	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	80,00	$	472.780,00	$	37.822.400,00
6,1,4	PANTALLAS PREEXCAVADAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	0,00	$	746.954,00	$	-
6,1,5	CONTRAFUERTES EN CONCRETO EN CONCRETO DE 3500	M3	0,00	$	625.660,00	$	-
6,1,6	BORDILLO FUNDIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	82,00	$	370.356,00	$	30.369.192,00
6,1,7	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (No incluye retiro)	M3	801,30	$	41.219,00	$	33.028.785,00
6,1,8	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO (No incluye retiro)	M3	0,00	$	26.477,00	$	-

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

6.2	ACEROS						
6,2,2	SUM. E INST. ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	518.784,00	$	2.229,00	$	1.156.369.536,00
6.3	OTROS						
6,3,1	SUM. EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	M3	0,00	$	41.476,00	$	-
6,3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA ELASTICA ANCLADA (Tipo N-60 o JNA-52)	ML	78,00	$	1.148.340,00	$	89.570.520,00
6,3,3	SUM. E INSTALACION NEOPRENOS 20x40x3 D60	UN	18,00	$	94.713,00	$	1.704.834,00
6,3,4	SUM. E INSTALACION FIBRA NYCON O SIMILAR 0,3 KG-M3	KG	0,00	$	9.393,00	$	-
6,3,5	SUM. Y APLICACIÓN MACILLA EPOXICA (sello de juntas)	KG	0,00	$	26.110,00	$	-
0	REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y DE SEMAFOROS PARA						
7	REDES ELECTRICAS						
0	GRUPO 1 - OBRAS DE ADECUACION						
7.1	POSTES- Suministro e Instalación.						
7,1,1	POSTE METÁLICO DE 12M DE DOBLE PROPOSITO, INCLUY	UN	18,00	$	1.500.928,00	$	27.016.704,00
7,1,2	REUBICAR POSTE METÁLICO DE 12M , INCLUYE NUEVO A	UN	0,00	$	106.730,00	$	-
7.2	LUMINARIAS- SUMINISTRO E INSTALACION.						
7,2,1	LUMINARIA DE SODIO TIPO HORIZONTAL CERRADA, BALA	UN	9,00	$	551.241,00	$	4.961.169,00
7.3	CABLES- SUMINISTRO E INSTALACION.						
7,3,1	RED SUBTERRÁNEA 4/0AWG CU- XLPE 15KV	ML	0,00	$	79.441,00	$	-
7,3,2	RED SUBTERRÁNEA 3X2/0+1/0 AWG CU-THW	ML	0,00	$	36.086,00	$	-
7,3,3	RED SUBTERRÁNEA 3X4 AWG AL-THW	ML	237,00	$	14.262,00	$	3.380.094,00
7,3,4	RED SUBTERRÁNEA 2X4 AWG AL-THW	ML	1.747,10	$	9.508,00	$	16.611.427,00
7,3,5	ALAMBRADO DE POSTES METÁLICOS DE 12 METROS CON	UN	0,00	$	44.777,00	$	-
7.4	ACCESORIOS Y EQUIPOS- SUMINISTRO E INSTALACION.						
7,4,1	PUESTA A TIERRA POSTE METALICO	UN	0,00	$	63.065,00	$	-
7,4,2	EMPALME PREMOLDEADO TIPO 91B1, JUEGO DE 2 UNIDA	Juego	0,00	$	139.413,00	$	-
7.5	CANALIZACION- CONSTRUCCION.						
7,5,1	CANALIZACION 6 DUCTOS PVC TIPO TDP DE 4"	ML	343,10	$	94.039,00	$	32.264.781,00
7,5,2	CANALIZACION 3 DUCTOS PVC TIPO TDP DE 4"	ML	0,00	$	54.173,00	$	-
7,5,3	CANALIZACION 2 DUCTOS TIPO TDP PVC DE 4"	ML	26,80	$	50.300,00	$	1.348.040,00
7,5,4	CANALIZACION 1 DUCTO PVC TIPO TDP DE 4"	ML	542,50	$	25.707,00	$	13.946.048,00
7,5,5	CANALIZACION 1 DUCTO PVC TIPO TDP DE 3"	ML	149,49	$	17.339,00	$	2.592.007,00
7,5,6	CAJA DE INSPECCIÓN CS275 SENCILLA.	UN	4,00	$	809.211,00	$	3.236.844,00
7,5,7	CAJA DE INSPECCIÓN CS274 ALUMBRADO PUBLICO.	UN	38,00	$	280.314,00	$	10.651.932,00
7,5,8	CONVERTIR CAJA DE INSPECCIÓN EN CAJACS280 TIPO V	UN	4,00	$	1.221.680,00	$	4.886.720,00
7.6	REDES PARA SEMAFOROS						
7,6,1	CAJA DOBLE CS - 276 P/ ACOMETIDA ELECTRICA	UN	13,00	$	901.415,00	$	11.718.395,00
7,6,2	CAMARA P/ TELEFONOS	UN	0,00	$	266.634,00	$	-
7,6,3	CAJAS DE PASO 67*57 SEGÚN ESPECIFICACIONES STT IN	UN	10,00	$	258.897,00	$	2.588.970,00
7,6,4	CANALIZACIÓN SEMÁFOROS 2 Ø 3" PVC TDP	ML	690,20	$	24.047,00	$	16.597.239,00
7,6,5	CANALIZACIÓN TELÉFONOS 1 Ø 3" PVC TDP HASTA EQUIP	ML	71,30	$	14.430,00	$	1.028.859,00
7,6,6	CANALIZACIÓN ENERGÍA 2 Ø 3" PVC TDP HASTA EQUIPO D	ML	120,00	$	24.047,00	$	2.885.640,00
7,6,7	ROTURA DE ANDENES PARA ACOMETIDAS	M2	0,00	$	3.217,00	$	-
7,6,8	ROTURA DE PAVIMENTOS PARA ACOMETIDAS	M2	0,00	$	5.362,00	$	-
7.7	REDES DE TELEFONOS ETB						
7,71	RENIVELACION TAPAS DE CAJAS Y CAMARAS	UN	24,00	$	82.682,00	$	1.984.368,00
7,7,2	BANCO DE DUCTOS 8Ø4" TIPO TDP	ML	70,95	$	133.032,00	$	9.438.620,00
7,7,3	BANCO DE DUCTOS 12Ø4" TIPO TDP	ML	0,00	$	198.711,00	$	-
7,7,4	BANCO DE DUCTOS 16Ø4" TIPO TDP	ML	101,20	$	263.905,00	$	26.707.186,00
7,7,5	BANCO DE DUCTOS 18Ø4" TIPO TDP	ML	0,00	$	296.894,00	$	-
7,7,6	BANCO DE DUCTOS 24Ø4" TIPO TDP	ML	0,00	$	394.294,00	$	-
7,7,7	CAMARA T 13	UN	1,00	$	1.443.303,00	$	1.443.303,00
7,7,8	CAMARA T 14	UN	1,00	$	1.675.721,00	$	1.675.721,00
7,7,9	PROTECCION CON CARCAMO 4, 8, 12 Y 16Ø4" A=.6, H=.50	ML	0,00	$	93.977,00	$	-

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

8	**REDES HIDRAULICAS**						
8.1	**SUMIDEROS**						
8,1,1	DEMOLICIÓN DE SUMIDEROS EXISTENTES INCLUYE CARG	UN	6,00	$	96.976,00	$	581.856,00
8,1,2	REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN	M2	350,00	$	882,00	$	308.700,00
8,1,3	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PREFABRICADO SL-100	Un	3,00	$	869.688,00	$	2.609.064,00
8,1,4	CANALETA EN CONCRETO CON REJILLA PARA DESAGÜES	ML	0,00	$	159.851,00	$	-
8.2	**COLECTORES NUEVOS**						
8,2,1	RETIRO TUBERIA EN CONCRETO EXISTENTE DE Ø 21	MI	0,00	$	17.639,00	$	-
8,2,2	RETIRO TUBERIA EN CONCRETO EXISTENTE DE Ø 1.40	MI	0,00	$	27.561,00	$	-
8,2,3	RETIRO TUBERIA EN CONCRETO EXISTENTE DE Ø 1.30	MI	0,00	$	24.805,00	$	-
8,2,4	RETIRO TUBERIA EN CONCRETO EXISTENTE DE Ø 1.20	MI	0,00	$	23.701,00	$	-
8,2,5	MATERIAL PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	M3	0,00	$	28.285,00	$	-
8,2,6	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA C. R. DE Ø 1.20 C	MI	0,00	$	588.007,00	$	-
8,2,7	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA C. R. DE Ø 1.30 C	MI	0,00	$	667.669,00	$	-
8,2,8	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA C. R. DE Ø 1.40 C	MI	0,00	$	750.476,00	$	-
8,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA C. S. DE 12" CLA	MI	0,00	$	43.298,00	$	-
8,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA C. S. DE 14" CLA	MI	0,00	$	42.362,00	$	-
8,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA C. S. DE 16" CLA	MI	0,00	$	55.012,00	$	-
8.3	**TUBERÍA DE ACUEDUCTO**						
8,3,1	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 4"	MI	0,00	$	3.748,00	$	-
8,3,2	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 8"	MI	140,00	$	4.961,00	$	694.540,00
8,3,3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	MI	159,40	$	318,00	$	50.689,00
8,3,4	ROTURA DE ANDENES	M2	161,00	$	3.217,00	$	517.937,00
8,3,5	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE RE	M3	0,00	$	25.392,00	$	-
8,3,6	MATERIAL DE RECEBO PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	M3	0,00	$	38.005,00	$	-
8,3,7	RECEBO TIPO B-400 PARA CUBRIR TUBERÍA	M3	634,00	$	27.078,00	$	17.167.452,00
8,3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETUBERÍA PVC DE 4" U.Z.	MI	24,80	$	41.751,00	$	1.035.425,00
8,3,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 8" U.Z.	MI	157,89	$	148.648,00	$	23.470.033,00
8,3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETUBERÍA HD DE 12" PARA	MI	16,20	$	192.924,00	$	3.125.369,00
8,3,11	UNIÓN DE REPARACIÓN DE 4" PVC U.Z.	Un	2,00	$	121.850,00	$	243.700,00
8,3,12	UNIÓN DE REPARACIÓN DE 12" PVC U. Z.	Un	5,00	$	989.887,00	$	4.949.435,00
8,3,13	CODO DE 11.25X8" PVC	Un	3,00	$	433.252,00	$	1.299.756,00
8,3,14	CODO DE 45X8" PVC	Un	6,00	$	647.061,00	$	3.882.366,00
9	**RED DE GAS NATURAL**						
9.1	REDES DE GAS NATURAL	GL	0,00	$	1.674.530,00	$	-
10	**REDES ELECTRICAS PARA EL PASO DEPRIMIDO VEHICUL**						
10,1	SUM. E INST. LUMINARIA RA-VEHICUL. SODIO 400W-208/22	UN	0,00	$	535.551,00	$	-
10,2	SUM. E INST. LUMINARIA DE SODIO 70 W DE SOBREPONE	UN	0,00	$	353.451,00	$	-
10,3	TRASLADO DE LUMINARIAS DE SODIO DE 400 W EXISTEN	UN	0,00	$	85.680,00	$	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO 14 M D	UN	0,00	$	1.687.321,00	$	-
10,5	RETIRO DE POSTES DE CONCRETO 12 M (A bodegas IDU)	UN	7,00	$	208.754,00	$	1.461.278,00
10,6	CÁMARA INSPECCIÓN A.P. CS 274 EN ANDEN	UN	0,00	$	286.670,00	$	-
10,7	SUMINISTROY COLOCACIÓN DUCTO DE 3" PVC	ML	0,00	$	16.106,00	$	-
10,8	RED DE A.P. 3X4 IASC	ML	360,00	$	4.705,00	$	1.693.800,00
10,9	RED DE A.P. 2X4 IASC	ML	0,00	$	3.138,00	$	-
10,1	EMPALME PREMOLDEADO PARA ALUMBRADO PÚBLICO T	JG	0,00	$	139.413,00	$	-
10,11	ALAMBRADA DE POSTES	UN	0,00	$	51.770,00	$	-
10,12	PUESTA A TIERRA POSTE METÁLICO	UN	0,00	$	63.065,00	$	-
11	**MANTENIMIENTO DE VIAS UTILIZADAS COMO DESVIO**						
11.1	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACIÓN DE BASE ASFALTICA MDC-1 ASFALTO NORMALIZADO 70-90	M3	941,52	$	326.967,00	$	307.845.970,00
11.2	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACIÓN DE RODADURA ASFALTICA MDC-2 ASFALTO NORMALIZADO 70-90	M3	1.116,04	$	351.945,00	$	392.784.698,00
11.3	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA NORMALIZADA 80-100 MDC-3	M3	0,00	$	355.446,00	$	-

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

11.4	IMPRIMACION MANUAL CON EMULSION ASFALTICA TIPO CRR-1 PURA	M2	17.688,21	$	1.347,00	$	23.826.019,00
11.5	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA A MANO	M3	0,00	$	39.614,00	$	-
11.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO REPAV 450	M2	452,00	$	3.338,00	$	1.508.776,00
11.7	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO INCLUYE RETIRO	M3	0,00	$	36.069,00	$	-
11.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO EN RECEBO	M3	0,00	$	27.819,00	$	-
11.9	CORTE, DEMOLICION MECANICA, CARGUE Y TRANSPORT	M3.	0,00	$	29.658,00	$	-
	ITEMS CON PRECIOS NO PREVISTOS						
NP 1	Sub-base granular clase A, SBG-A , incluye Suministro, extendido	m3	13.100,04	$	130.450,00	$	1.708.900.218,00
NP 2	RELLENO EN ARENA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS (A	m3	202,46	$	47.750,00	$	9.667.465,00
NP 3	SUMINISTRO DE HERRAJE Y CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO DE 12 M	un	39,00	$	600.000,00	$	23.400.000,00
NP 4	DEMOLICION DE TUBERIA DE GRES D= 10" (ESTA RETIRASE	ml	42,00	$	6.000,00	$	252.000,00
NP 5	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=8" (Suministro e Instalación)	un	3,00	$	1.313.000,00	$	3.939.000,00
NP 6	UNION RAPIDA de 8"	un	7,00	$	165.325,00	$	1.157.275,00
NP 7	INSTALACION DE CANECAS EN ACERO INOX.	un	24,00	$	780.000,00	$	18.720.000,00
NP 9	MUROS EN LADRILLO A LA VISTA	m2	304,70	$	43.325,00	$	13.201.128,00
NP 10	PERFORACION NEUMATICA CON RAMMING DE 16" PARA INSTALAR TUBERIA DE 12" NOVAFOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ml	42,00	$	1.603.706,00	$	67.355.652,00
NP 11	RAMPA VEHICULAR EN CONCRETO ESTAMPADO FUNDIDA EN SITIO DE ESPESOR 22 CMS (NO INCLUYE REFUERZO)	m2	95,35	$	145.228,00	$	13.847.490,00
NP 12	CONSTRUCCION CAJASDE ALL DE 0.80 X 0.80	un	4,00	$	355.000,00	$	1.420.000,00
NP 13	CONSTRUCCION CAJAS VALVULAS DE 0.40 X 0.40 ACUEDU	un	8,00	$	136.600,00	$	1.092.800,00
NP 14	CONSTRUCCION CARCAMOS PROTECCION REDES DOBLE	ml	52,00	$	258.594,00	$	13.446.888,00
NP 16	CAMARA TELEFONICA T-13 A	ml	1,00	$	2.574.335,00	$	2.574.335,00
NP 17	CAMARA TELEFONICA T-14 A	un	1,00	$	2.811.140,00	$	2.811.140,00
NP 19	RENIVELACION DE CAMARA TELEFONICA T-13	un	1,00	$	680.000,00	$	680.000,00
NP 20	UNION MECANICA 4"	un	1,00	$	43.504,00	$	43.504,00
NP 21	UNION MECANICA 6"	un	8,00	$	98.531,00	$	788.248,00
NP 22	UNION MECANICA 8"	un	1,00	$	180.147,00	$	180.147,00
NP 24	TEE DE 8 x 6 EN HD	un	2,00	$	555.747,00	$	1.111.494,00
NP 25	HIDRANTE 6" TIPO TRAFICO	un	1,00	$	2.850.000,00	$	2.850.000,00
NP 26	CODO DE GRAN RADIO DE 6" 90° EN PVC	un	1,00	$	236.431,00	$	236.431,00
NP 27	TUBERIA NOVAFORT DE 8"	ml	68,90	$	33.125,00	$	2.282.313,00
NP 28	EMPATES DE 6" EN PVS Y HD CON PROGRAMA DE CIERRE DE VALVULAS CON LA EAAB (No Incluye los accesorios de cada empate)	un	5,00	$	287.000,00	$	1.435.000,00
NP 29	CODO HD 8" 22.5° E. BRIDA	un	2,00	$	548.851,00	$	1.097.702,00
NP 30	VALVULA COMPUERTA ELASTICA 8"	un	3,00	$	1.313.000,00	$	3.939.000,00
NP 31	UNION DE REPARACION 8"	un	7,00	$	200.547,00	$	1.403.829,00
NP 32	VALVULA DOBLE COMPUERTA HD 6"	un	1,00	$	1.365.000,00	$	1.365.000,00
NP 33	CODO DE GRAN RADIO DE 6" 22.5° EN PVC	un	1,00	$	134.234,00	$	134.234,00
NP 34	REDUCCION de 8 x 6 en HD	un	2,00	$	286.093,00	$	572.186,00
NP 35	CODO HD 8" x 45° E. LISO	un	6,00	$	650.000,00	$	3.900.000,00
NP 36	CODO HD 8" x 11.25° E. LISO	un	3,00	$	332.000,00	$	996.000,00
NP 37	VALVULA COMPUERTA ELASTICA 4"	un	1,00	$	509.200,00	$	509.200,00
NP 38	DEMOLICION CAJAS DE ENERGIA	un	12,00	$	45.000,00	$	540.000,00
NP 39	DEMOLICION CAJA DE TELEFONOS	un	11,00	$	135.000,00	$	1.485.000,00
NP 40	INSTALACION BOLARDOS BOMBA TEXACO	un	55,00	$	110.360,00	$	6.069.800,00
NP 41	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE TUBERIA DE 4" TOP CON TOPO NEUMATICO	ml	77,60	$	220.500,00	$	17.110.800,00
NP 43	CONSTRUCCION CAJA DE PASO DOBLE ETB	un	12,00	$	1.003.375,00	$	12.040.500,00
NP 46	Base granular clase A, BG-A , incluye Suministro, extendido, nivel	m3	3.540,00	$	135.450,00	$	479.493.000,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

NP 47	DEMOLICION POZOS	un	9,00	$	200.000,00	$	1.800.000,00
NP 48	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc Sun	ml	83,00	$	356.319,00	$	29.574.477,00
NP 49	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricad. Inc	un	28,00	$	639.660,00	$	17.910.480,00
NP 50	PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPEC. (Fundida en Sitic. Inc	un	12,00	$	470.688,00	$	5.648.256,00
NP 51	CONSTRUCCION SUMIDEROS EN VIA ESPECIALES SI RE	un	16,00	$	5.372.046,00	$	85.952.736,00
NP 52	CORTES CON CORTADORA PARA PAVIMENTO FLEXIB E	ml	14.783,40	$	6.472,00	$	95.678.165,00
NP 55	Demolicion asfalto prehuecos para los pilotes	m3	94,60	$	101.600,00	$	9.611.360,00
NP 56	Concreto f´c de 350 Kg/cm2 para viga cajon	M3	395,00	$	979.325,00	$	386.833.375,00
NP 57	Excavacion a Mano de base granular mejorada con cemento com	m3	585,70	$	26.000,00	$	15.228.200,00
NP 58	Descabece de pilotes con Machine de Diametro menor a 1 mts, de longitud 1 mts totalmente reforzado con aro de de 1/2" y Varilla de 1 1/4"	un	115,00	$	320.000,00	$	36.800.000,00
NP 62	Concreto f´c de 280 Kg/cm2 para columnas estribo eje 5	m3	358,39	$	801.400,00	$	287.213.746,00
NP 63	Concreto f´c de 350 Kg/cm2 para viga estribo eje 5	m3	28,50	$	1.018.825,00	$	29.036.513,00
NP 64	Refuerzo tensionado	t-m	10.760,00	$	3.200,00	$	34.432.000,00
NP 67	Tuberia de drenaje Ø = 6"	ml	42,00	$	25.000,00	$	1.050.000,00
NP 68	Geotextil NT 1800	m2	7,00	$	6.500,00	$	45.500,00
NP 70	DESAGUES DEL PUENTE CON SACA NUCLEOS DE 2"	un	8,00	$	80.000,00	$	640.000,00
NP- 71	Excavacion a Mano de base granular compactada (no incluye car	M3	30,00	$	26.000,00	$	780.000,00
NP 77	PILOTAJE PARA PUENTE 0.60 ML (NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO NI HIERRO)	ml	636,00	$	418.100,00	$	265.911.600,00
NP 78	PILOTAJE PARA PUENTE 0.40 ML (NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO NI HIERRO)	ml	1.494,00	$	293.100,00	$	437.891.400,00
NP 79	PILOTAJE PARA PUENTE 0.80 ML (NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO NI HIERRO)	ml	1.132,00	$	465.100,00	$	526.493.200,00
NP 80	PILOTAJE PARA PUENTE 1" (NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO NI HIERRO)	ml	72,00	$	712.100,00	$	51.271.200,00
NP-81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PIEDRA LAJA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ARREGLO Y RESTAURACIÓN	ML	256,70	$	181.014,00	$	46.466.294,00
NP-82	PULIDA Y RE-EMBOQUILLADA DE LA FACHADA EN PIEDRA (INCLUYE INSTALACION DE ANDAMIO, ALQUILER DE PULIDORAS, SUMINISTRO DE COPAS DE PIEDRA	M2	1.648,08	$	38.796,00	$	63.938.912,00
NP-83	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS FALTANTES EN LA FACHADA DEL MONUMENTO DE 15 CM EN BRONCE	UN	34,00	$	30.100,00	$	1.023.400,00
NP-84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS FALTANTES EN LA FACHADA DEL MONUMENTO DE 20 CM EN BRONCE	UN	66,00	$	39.900,00	$	2.633.400,00
NP-85	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS FALTANTES EN LA FACHADA DEL MONUMENTO DE 25 CM EN BRONCE	UN	2,00	$	47.500,00	$	95.000,00
NP-86	SUMINISTRO DE AGUA CON EQUIPO HIDROLAVADOR, A PRESION Y APLICACIÓN DE ENJUAGUE QUIMICO STONE BRIGHT Y APLICACIÓN DE PROTECCION DE LA	M2	1.739,96	$	25.900,00	$	45.064.964,00
NP-87	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMO ACRILICO MONUMENTO	UN	1,00	$	2.093.000,00	$	2.093.000,00
NP-88	LIMPIEZA Y BRILLADO CON CERA PARA POLICHADO DE TODAS LAS LETRAS EXISTENTES	UN	18,00	$	9.555,00	$	171.990,00
NP-89	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	4.666,27	$	6.423,00	$	29.971.452,00
NP-90	PAVIMENTO RIGIDO CON SUMINISTRO DE CONCRETO MR-50 FAX-TRAC A 24 HORAS.	M3	806,70	$	735.130,00	$	593.029.371,00
NP-91	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	7.837,98	$	2.390,00	$	18.732.772,00
NP-92	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO (NO INCLUYE TRANSPORTE DEL MATERIAL DEL FRESADO)	M2	3.643,20	$	7.960,00	$	28.999.872,00
NP-94	RECALCE CALZADA CONTRA SARDINEL EN CONCRETO DE 3000 PSI DE PLANTA (0.25x0.15)	ML	329,01	$	19.900,00	$	6.547.299,00
NP-95	RECALCE CALZADA CONTRA SARDINEL EN ASFALTO DE PLANTA (0.25x0.15)	ML	562,06	$	19.860,00	$	11.162.512,00
NP-96	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE PERFORACIÓN VERTICAL EN CONCRETO (REFERENCIA: PI-16, INCLUYE SUMINISTRO DE BLOQUE, PEGA REFUERZO HORIZONTAL	M2	240,00	$	57.188,00	$	13.725.120,00
NP-97	DESNIVELES EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 (ESPESOR PROMEDIO 4,5 CMS)	M2	212,10	$	20.359,00	$	4.318.144,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

NP-98	MEDIACAÑAS EN MORTERO	ML	80,14	$	4.533,00	$	363.275,00
NP-99	PRUEBA DE CARGA (INCLUYE 8 VOLQUETAS CARGADAS [	UN	1,00	$	30.658.000,00	$	30.658.000,00
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR SISMICO GA	UN	2,00	$	431.575,00	$	863.150,00
NP-101	CANASTILLAS PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO E INST	kg	16.168,90	$	3.960,00	$	64.028.844,00
NP-102	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BOX (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 4000 PSI ACELERADO A 3 DIAS; AUTONIVELANTE PARA TORTA INFERIOR Y RECALCE DE VIGAS Y GRAVILLA FINA PARA	M3	579,60	$	1.168.404,00	$	677.206.958,00
NP-103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC (INCLUYE [	M2	285,40	$	77.675,00	$	22.168.445,00
NP-104	ABUZARDADO DE VIGAS (INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 5 MTS, ABUZARDADOR ELECTRICO,	ML	4.440,69	$	18.680,00	$	82.952.089,00
NP-105	SELLADO DE FISURAS EN EUCO PATCH E (INCLUYE COLOCACION DE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 5	KG	1.769,20	$	35.015,00	$	61.948.538,00
NP-106	INYECCION DE FISURAS CON EUCO INYECCION 100, (INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 5 MTS, BOMBA DE INYECTAR, ELEMENTOS DE PROTECCION Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS.	LT	133,40	$	342.530,00	$	45.693.502,00
NP-107	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCLAJES DE 1/4" A 1/2" (INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 5 MTS, TALADRO ELECTRICO, BROCAS MATERIAL EPOXICO PARA FIJAR EL ANCLAJE, INCLUYE CARETAS, CINTURONES DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE	UN	16.500,00	$	5.867,00	$	96.805.500,00
NP-108	CORTES EN CONCRETO CON CORTADORA CON DISCO PARA ACERO (POR SOLICITUD DEL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL SE CORTO LA PLACA REFORZADA CON HIERROS HASTA DE 3/4" CONTRA LAS VIGAS	ML	2.431,94	$	11.900,00	$	28.940.086,00
NP-109	DEMOLICION CUIDADOSA DE LA PLACA EN CONCRETO REFORZADO DEL BOX-COULVERTH CON DEMOLEDOR ELECTRICO LIVIANO PARA EVITAR LA MICROFISURACION	M3	523,63	$	188.100,00	$	98.494.803,00
NP-110	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA MUROS EN SUELO REFORZADO (GEOMALLA Y GEODRENES) NO INCLUYE SBG-A	M3	1.008,00	$	103.516,00	$	104.344.128,00
NP-111	RESANE , SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE MUROS EN CONCRETO DEL BOX-COULVERT (INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 5 MTS, PINTURA	M2	1.715,70	$	11.000,00	$	18.872.700,00
NP-112	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC DE O15 PARA JUNTAS DE CONCRETO	ML	478,44	$	18.395,00	$	8.800.904,00
NP-113	MAYOR VALOR DE LA MANO DE OBRA POR LOS RECARGOS DE LEY POR TRABAJO EN DIAS NOCTURNOS Y FESTIVOS PARA ATENDER CONTINGENCIA GENERADA POR EL CIERRE DEL CARRIL NORTE - SUR DE LA	MES	2,00	$	22.422.933,00	$	44.845.866,00
NP-115	Suministro e instalación de luminaria de sodio de 70W, horizontal cerrada, 277V, incluye bombilla y fotocelda marca Schereder	UN	64,00	$	623.158,00	$	39.882.112,00
NP-116	Suministro e instalación de luminaria de sodio de 150W, horizontal cerrada, 277/120V, incluye bombilla y fotocelda marca Schereder	UN	5,00	$	659.310,00	$	3.296.550,00
NP-117	Suministro e instalación de luminaria de sodio de 400W, horizontal cerrada, 277V incluye bombilla y fotocelda marca Schereder	UN	14,00	$	1.619.750,00	$	22.676.500,00
NP-118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE SODIO DE 250W, HORIZONTAL CERRADA, 277V/120V, INCLUYE BOMBILLA Y FOTOCELDA	UN	16,00	$	725.750,00	$	11.612.000,00
NP-120	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA DE SODIO EXISTENTE	UN	5,00	$	1.219.750,00	$	6.098.750,00
NP-121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE IASC #4	ML	3.650,00	$	2.180,00	$	7.957.000,00
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE IASC #6	ML	1.128,00	$	2.490,00	$	2.808.720,00
NP-123	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUITC DE Ø 1-1/2" Y ACCESORIOS	ML	592,00	$	39.242,00	$	23.231.264,00
NP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUITC DE Ø 2" PVC	ML	98,00	$	12.700,00	$	1.244.600,00
NP-125	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 20X20X10CM	UN	63,00	$	38.950,00	$	2.453.850,00
NP-126	CABLEADO DE POSTE METÁLICO DE 12M EN ALAMBRE #12 AWG PARA LA ALIMENTACIÓN DE LUMINARIAS	UN	60,00	$	92.650,00	$	5.559.000,00
NP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE COMPRESION BIMETALICO DE 6-12AWG	UN	167,00	$	11.825,00	$	1.974.775,00
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE METÁLICO A TRAVÉS DE UNA VARILLA	UN	45,00	$	169.800,00	$	7.641.000,00
NP-129	FOTOCONTROL 2X60A, 208V PARA CONTROL DE LUMINARIAS EN DEPRIMIDO, INCLUYE CAJA, FUSIBLES Y	UN	2,00	$	584.000,00	$	1.168.000,00
NP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME PRE MOLDEADO PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO 91B1	UN	82,00	$	245.000,00	$	20.090.000,00
NP-131	MANTENIMIENTO DE LUMINARIA, SIN REPUESTOS	UN	35,00	$	57.000,00	$	1.995.000,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

NP-141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA 3/4" PARA JAR	M3	418,12	$	110.050,00	$	46.014.106,00
NP-143	PINTURA DE POSTE METÁLICO DE 12M	UN	31,00	$	141.500,00	$	4.386.500,00
NP-144	INSTALACION DE CURVAS DE 2" 90° CxE	UN	41,00	$	12.600,00	$	516.600,00
NP-145	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES EN ANGULO PARA INTALACION DE TUBERIA ADOZADA A LAS VIGAS	ML	54,00	$	173.034,00	$	9.343.836,00
NP-146	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS METALICAS DE PASO PARA LA INSTALACION DE LA TUBERIA ADOZADA A	UN	6,00	$	494.492,00	$	2.966.952,00
NP-147	RENIVELACION DE CAMARA ESPECIAL PARA VALVULAS DEL ACUEDUCTO (INCLUYE FUNDIDA DE TAPA)	UN	1,00	$	498.250,00	$	498.250,00
NP-148	LIMPIEZA DE CAÑERIAS DESAGUES MONUMENTO Y ELABORACION DE NUEVO DESAGUE AL POZO	ML	5,60	$	107.450,00	$	601.720,00
NP-149	CONSTRUCCION DE TAPA EN CONCRETO PARA POZO ESPECIAL DE ALCANTARILLADO	UN	1,00	$	840.250,00	$	840.250,00
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT 12"	ML	556,72	$	87.900,00	$	48.935.688,00
NP-151	SUMINISTROE INSTALACION DE MARCO METALICO PARA REJILLAS DE SUMIDEROS TRANSVERSALES	ML	43,20	$	145.346,00	$	6.278.947,00
NP-152	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA SUMIDEROS PARA TRAFICO DE PESADO	UN	38,20	$	341.415,00	$	13.042.053,00
NP-153	REPARACION REJILLAS METÁLICAS SUMIDERO TRANSVERSAL EXISTENTE	ML	12,00	$	837.564,00	$	10.050.768,00
NP-154	CONSTRUCCION DE SUMIDERO ESPECIAL EN VIA TIPO 1 H=1.65m, INCLUYE FORMALETA, ACERO Y CONCRETO	ML	19,70	$	1.947.200,00	$	38.359.840,00
NP-155	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (Incluye Suministro e Instalación)	M2	422,00	$	26.500,00	$	11.183.000,00
NP-156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIONES 8X6" U.M	UN	2,00	$	253.750,00	$	507.500,00
NP-157	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIONES 6X4" U.M.	UN	1,00	$	239.950,00	$	239.950,00
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION de 8" U.M.	UN	26,00	$	233.450,00	$	6.069.700,00
NP-159	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEUNION GIBAULT DE 8".	UN	1,00	$	189.900,00	$	189.900,00
NP-160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 22.5 DE 6" U.M.	UN	2,00	$	178.500,00	$	357.000,00
NP-161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION DRESSER DE 3"	UN	1,00	$	165.400,00	$	165.400,00
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 22.5 DE 4" U.M.	UN	1,00	$	115.000,00	$	115.000,00
NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 45 DE 4" U.M.	UN	1,00	$	85.000,00	$	85.000,00
NP-164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION DE REPARACION DE 6"	UN	2,00	$	137.250,00	$	274.500,00
NP-165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINELES TIPO TRANSMILENIO (INCLUYE APERTURA DE HUECOS EN LA	UN	164,00	$	95.480,00	$	15.658.720,00
NP-166	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPALMES TELEFÓNICOS PARA CABLE DE 10 PARES	UN	12,00	$	591.000,00	$	7.092.000,00
NP-167	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE 10 PARES VASELINADO PARA EMPALME.	ML	476,95	$	11.100,00	$	5.294.145,00
NP-168	DESMONTE, TRASLADOS POSTES, SEMAFOROS PROVIS.	UN	28,00	$	148.000,00	$	4.144.000,00
NP-169	CONSTRUCCION DE PEDESTAL PARA TABLERO DE CONTROL SEMAFORICO	UN	1,00	$	323.500,00	$	323.500,00
NP-170	BASE PARA SEMAFOROS EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE PEDESTAL	UN	39,00	$	597.500,00	$	23.302.500,00
NP-171	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEVRON	UN	11,00	$	220.200,00	$	2.422.200,00
NP-172	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHONES DE 40 CMS EN RESINA O PLASTICO	M2	1.297,00	$	48.000,00	$	62.256.000,00
NP-173	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA PARA PICTOGRAMAS Y TEXTOS SOLO	M2	152,60	$	20.250,00	$	3.090.150,00
NP-174	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 26 TERMOPLASTICA PARA PICTOGRAMAS Y TEXTOS BUS	UN	381,90	$	20.250,00	$	7.733.475,00
NP-175	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTICO CON TRES (3) TABLEROS DE LUZ DE 17.2 EN ALUMINIO ESTRUCTURAL	UN	1,00	$	39.748.000,00	$	39.748.000,00
NP-176	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTICO O BANDERA DE 8 MTS, LAMINA EN ALUMINIO TUBERIA DE 8" PAPEL	UN	2,00	$	30.468.000,00	$	60.936.000,00
NP-177	ARREGLO, MONTAJE DE TABLERO CALLE 80 INCLUYE LAMA	UN	1,00	$	2.541.000,00	$	2.541.000,00
NP-182	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA PARA LINEAS DE CANALIZACION	ML	6.231,30	$	1.559,00	$	9.714.597,00
NP-183	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA PARA LINEA DISCONTINUA O SEGMENTADA	ML	1.949,30	$	1.559,00	$	3.038.959,00
NP-184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS MARCA 3M	UN	3.003,00	$	7.800,00	$	23.423.400,00
NP-185	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA PARA LINEAS DE BORDE	ML	1.673,30	$	1.559,00	$	2.608.675,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

NP-186	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA PARA AGUJAS EN BLANCO	M2	1.868,38	$	22.585,00	$	42.197.362,00
NP-187	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA PARA PICTOGRAMAS Y TEXTOS SOLO	M2	144,00	$	22.585,00	$	3.252.240,00
NP-188	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA COMO IMPRIMANTE PARA LINEAS DE 12, 15 Y 20 CMS	ML	3.688,00	$	1.559,00	$	5.749.592,00
NP-189	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA COMO IMPRIMANTE PARA CEBRAS, AGUJAS, FLECHAS, LINEAS	M2	1.371,88	$	22.585,00	$	30.983.910,00
NP-190	BORRADO MECANICO MAQUINA BORRADORA BERTE	M2	248,80	$	24.800,00	$	6.170.240,00
NP-191	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPTAFAROS PARA MUROS Y SARDINELES NEW YERSEY	UN	241,00	$	15.100,00	$	3.639.100,00
NP-192	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADORES DE CURVA DE 40 X 90	UN	5,00	$	250.200,00	$	1.251.000,00
NP-193	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60X60CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	14,00	$	195.200,00	$	2.732.800,00
NP-194	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X75CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	24,00	$	225.600,00	$	5.414.400,00
NP-195	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE	M2	42,40	$	56.850,00	$	2.410.440,00
NP-196	PINTURA TERMOPLASTICA PARA PICTOGRAMAS Y/O LETRAS SOLO BUS" (E=2.3 MM ICNCLUYE SUMINISTRO Y	UN	21,00	$	138.000,00	$	2.898.000,00
NP-197	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2 X 8 AWG-THW PARA ACOMETIDA ELECTRICA CONTROL SEMAFORICO	ML	123,20	$	28.400,00	$	3.498.880,00
NP-198	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 4 X 16 AWG-THW PARA SEMAFOROS VEHICULARES	ML	2.876,30	$	5.750,00	$	16.538.725,00
NP-199	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3 X 16 AWG-THW PARA SEMAFOROS PEATONALES	ML	1.206,92	$	4.850,00	$	5.853.562,00
NP-200	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 DUCTOS DE 3" TDP	ML	30,75	$	49.559,00	$	1.523.939,00
NP-201	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR TERMINAL DE 3"	UN	264,00	$	5.300,00	$	1.399.200,00
NP-202	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR TERMINAL DE 4"	UN	455,00	$	9.000,00	$	4.095.000,00
NP-203	SUMINISTRO DE PERSONAL DE BRIGADA	H/ME	7.200,00	$	1.200,00	$	8.640.000,00
NP-204	PERMISO DE TALA, TRANSPLANTE O REUBICACIÓN (1 A 20 ARBOLES)	UN	21,00	$	50.000,00	$	1.050.000,00
NP-205	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<10M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y	UN	5,00	$	313.000,00	$	1.565.000,00
NP-206	TALA DE ARBOLES CLASE III (10M<H<20M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO	UN	11,00	$	466.000,00	$	5.126.000,00
NP-207	TALA DE ARBOLES CLASE IV (20M<H<30M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO	UN	2,00	$	761.000,00	$	1.522.000,00
NP-209	TRASLADO DE ARBOLES	UN	16,00	$	176.000,00	$	2.816.000,00
NP-210	MORTERO AFINADO JARDINERAS	UN	221,09	$	20.400,00	$	4.510.236,00
NP-211	IMPERMEABILIZACXION MEDIANTE EL SELLO DE CAPILARES DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO CON	M2	211,79	$	46.500,00	$	9.848.235,00
NP-212	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS DE GRAN ALTURA EN LA PLAZOLETA DEL MONUMENTO	M2	4,00	$	856.000,00	$	3.424.000,00
NP-213	JARDINERIA	M2	211,79	$	64.300,00	$	13.618.097,00
NP-214	BANCA EN CONCRETO TIPO M31 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	16,00	$	278.400,00	$	4.454.400,00
NP-215	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	2,00	$	452.000,00	$	904.000,00
NP-216	CABINAS METALICAS PARA TAQUILLAS	UN	1,00	$	49.400.433,00	$	49.400.433,00
NP-217	SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ILUMINACION , DIMENCIONES DE 2.50 X 2.50 M MARCO Y VIDRIO LAMINADO E=2X4 mm	UN	4,00	$	6.131.000,00	$	24.524.000,00
NP-218	PAGO DE ACOMETIDA Y MEDIDOR PARA EL MODULO DE TAQUILLAS (MEDIDOR DE ALTO VOLTAJE)	UN	2,00	$	900.000,00	$	1.800.000,00
NP-221	RETIRO Y TRASLADO DE BARANDAS A BODEGAS DE LA OBRA	ML	561,00	$	16.800,00	$	9.424.800,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

NP-222	RETIRO Y TRASLADO DE PUENTE METALICO EXISTENTE EN ANDEN DEL COSTADO OCCIDENTAL DEL MONUMENTO CONTIGUO AL BOX COULVERTH (INCLUYE	UN	1,00	$	805.400,00	$	805.400,00
NP-223	INSTALACION Y REPARACION DE BARANDAS EXISTENTES ADICIONANDOLE 2 TUBOS Y PINTANDOLAS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE.	ML	133,20	$	231.230,00	$	30.799.836,00
NP-224	RETIRO Y TRASLADO DE BARANDAS A BODEGAS DEL IDU EN CAMABAJA	ML	77,00	$	22.800,00	$	1.755.600,00
NP-225	RETIRO DE POSTES METALICOS A BODEGAS DE LA OBRA (INCLUYE ALQUILER DE GRUA Y TANSPORTE DE POSTES AL LUGAR DE ALMACENAJE)	UN	19,00	$	260.400,00	$	4.947.600,00
NP-226	INSTALACION DE POSTES METALICOS REUBICADOS, DE LA BODEGAS DE LA OBRA A LA BASE DEFINITIVA DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO. (INCLUYE	UN	19,00	$	162.400,00	$	3.085.600,00
NP-227	RETIRO DE LAMPARAS EN EL BOX-COULVERTH INCLUYE TRASLADO A BODEGAS DE LA OBRA Y POSTERIOR TRASLADO A LAS BODEGAS DE CODENSA	UN	38,00	$	12.500,00	$	475.000,00
NP-228	INSTALACION PROVISIONAL DE LAMPARAS ADOSADAS A LOS MUROS DEL BOXCOULVERTH PARA GARANTIZAR EL TRAFICO NOCTURNO DE TRANSMILENIO Y MIXTOS EN EL	UN	25,00	$	15.200,00	$	380.000,00
NP-229	RETIRO DE TACHONES EN CONCRETO Y TRASLADO A LAS BODEGAS DE LA OBRA.	UN	40,00	$	11.800,00	$	472.000,00
NP-230	RETIRO DE TACHONES PLASTICOS Y TRASLADO A LAS BODEGAS DE LA OBRA.	UN	120,00	$	3.500,00	$	420.000,00
NP-231	RETIRO DE ADOQUIN Y TRASLADO A BODEGA DE OBRA Y POSTERIORMENTE CARGUE Y DESCARGUE DEL ADOQUIN A BODEGA DEL IDU	M2	1.260,50	$	720,00	$	907.560,00
NP-232	RETIRO DE LOSETA Y TRASLADO A BODEGA DE OBRA Y POSTERIORMENTE CARGUE Y DESCARGUE DE LA LOSETA A BODEGA DEL IDU	M2	924,90	$	720,00	$	665.928,00
NP-233	RETIRO DE SEÑALES VERTICALES Y TRASLADO A BODEGA DE OBRA Y POSTERIORMENTE CARGUE Y DESCARGUE A LAS BODEGA DEL IDU	UN	20,00	$	11.500,00	$	230.000,00
NP-234	RETIRO DE CAPA DE ASFALTO A MANO SOBRE POMPEYANO Y VIA RECUPERADA PARA DESVIO PROVISIONAL DE TRANSMILENIO.	M2	120,00	$	20.200,00	$	2.424.000,00
NP-235	TRANSPORTE EN CAMA BAJA PARA RECOGER POSTES SEMAFORICOS CON MENSULA EN LAS BODEGAS DEL IDU	UN	1,00	$	765.000,00	$	765.000,00
NP-236	TRANSPORTE EN CAMA BAJA PARA RECOGER POSTES SEMAFORICOS, CARRETAS CON CABLE Y SEMAFOROS EN LAS BODEGAS DEL IDU	UN	1,00	$	522.000,00	$	522.000,00
NP-237	TRANSPORTE EN CAMA BAJA PARA DEVOLVER POSTES SEMAFORICOS Y DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS BODEGAS DEL IDU	UN	4,00	$	390.000,00	$	1.560.000,00
NP-238	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE ARCILLA DE 6X12X24 SIMILAR SOBRE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR Y EMBOQUILLADO CON ARENA (NO INCLUYE EL	M2	141,57	$	22.680,00	$	3.210.808,00
NP-239	CONCRETO CICLOPEO CON FORMALETA POR CAPAS DE 50 CMS HASTA LLEGAR A UNA ALTURA TOTAL DE 5 MTS (SE FUNDIO CON CONCRETO DE 3000PSI CERTIFICADO	M3	211,02	$	252.250,00	$	53.229.795,00
NP-240	SUBMURACION EN CONCRETO CICLOPEO CON FORMALETA PARA ESTABILIZACIONES DE TALUD CONTRA CALZADA HASTA LLEGAR A UNA ALTURA	M3	24,55	$	346.000,00	$	8.494.300,00
NP-241	ENTIBADO CON VARAS DE CORREDOR DE 4MS Y PLANCHONES CLABADOS HORIZONTALMENTE PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DE POSIBLES	M2	260,00	$	36.590,00	$	9.513.400,00
NP-242	MANIPULEO DE CABLES TELEFONICOS, DE FIBRA OPTICA Y DE CABLES ELECTRICOS ENERGIZADOS LOS CUALES SE ESTUVIERON MOVIENDO A LO LARGO DE LA	UN	1,00	$	3.901.000,00	$	3.901.000,00
NP-243	REUBICACION DE POSTES EN CONCRETO QUE FUERON NECESARIOS PARA CONSTRUIR ALGUNOS TRAMOS DE LA OBRA. (INCLUYE ALQUILER DE GRUA Y CABLE PARA	UN	7,00	$	285.600,00	$	1.999.200,00
NP-244	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO Y TAPA PARA TRAMPA DE GRASAS DE 1,20 X 70 INCLUYE RENIVELACION Y PAÑETE DE PISOS Y MUROS	UN	1,00	$	418.755,00	$	418.755,00
NP-245	RETIRO DE TUBERIA Y SOPORTES ADOSADOS AL BOX-COULVERTH PARA CONSTRUIR LA AMPLIACION DEL MISMO.	ML	24,00	$	16.600,00	$	398.400,00
NP-246	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS PARA MURO NEW JERSY CARRIL MIXTO - NORTE	M2	342,60	$	22.585,00	$	7.737.621,00
					SUBTOTAL	$	13.315.626.031,00
					% AIU	$	3.576.297.322,00
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$	16.891.923.353,00
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	$	1.591.863.539,00
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	$	18.483.786.892,00

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

A. VALOR TOTAL PARA LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	36.366.000,00
OTROSI 5 ADICIONAL 2	$	565.737.348,00
DISEÑO REFORZAMIENTO BOX*	$	95.278.485,00
DISEÑO TAQUILLAS Y FOTO MURALES*	$	14.111.893,00
DISEÑO CALLE 82*	$	8.786.304,00
2. VALOR GLOBAL AMBIENTAL INICIAL	$	130.675.000,00
MAYORES LABORES DE GESTION AMBIENTAL CUYO VALOR FUE REVISADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA SEGÚN EL ACTA 14 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$	26.015.204,00
MAYORES LABORES DE GESTION AMBIENTAL CUYO VALOR FUE REVISADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA*	$	182.664.223,00
3. VALOR GLOBAL DE GESTION SOCIAL	$	4.216.000,00
MAYORES LABORES DE GESTION SOCIAL CUYO VALOR FUE REVISADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA SEGÚN ACTA N° 14 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$	84.327.873,00
4. VALOR GLOBAL MANEJO DE TRAFICO	$	148.815.000,00
MAYORES LABORES DE MANEJO DE TRAFICO, VALOR REVISADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA *	$	210.354.681,00
*VALOR TOTAL (A+B+C+D)	$	19.991.134.903,00

* Estos valores corresponden a valores aprobados por la Interventoria y que aun no han sido canceladas por la Entidad.
* En este valor no se incluye el valor de la Etapa de Mantenimiento (310'540.540,00), la cual cuenta con reserva presupuestal de TRANSMILENIO S.A.
* Tomando en cuenta que la sumatoria del valor de los certificados de registro presupuestal expedidos por la contratante para amparar los compromisos de pago de este contrato es de $ 17.741.031.374, y que el valor total de las obras, actividades, labores y productos de consultoría recibidos, mas el valor del Mantenimiento es de $ 20'.301.675.443, la contratante se encuentra tramitando un certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de $ 2'560.644.069 con cargo al cual proceda al reconocimiento del mayor valor del contrato y a ordenar su respectivo pago.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

El contrato del Contratista con la Entidad es de Construccion y Mantenimiento. Por lo tanto La Interventoria deja constancia del recibo a satisfaccion de las obras de Construccion, quedaria pendiente la entrega de las Obras de mantenimiento las cuales seran recibidas directamente por el Idu al finalizar el contrato el 3 de Marzo del 2012.
En la reserva queda la partida contractual del Valor de Mantenimiento por $310'540.540.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES

La interventoría presentó y fueron tramitadas Treinta y cinco (35) actas de recibo parcial de obra
(Número de actas en letras y números)

y de ajustes correspondientes a la ejecución de Mayo de 2007 a Mayo
(Mes en que inició la ejecución) (Año en que inició la ejecución) (Mes en que termina la ejecución)

de 2009 por un valor total de $ 18.399.271.363,50 por obra ejecutada y de
Año en que termina la ejecución (Valor total en números de las actas de recibo parcial suscrito)

$ 1.591.863.539,00 por ajustes.
(Valor total en números de las actas de ajustes suscritas)

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
21	Mayo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No IDU-222-2004

ACTA No. 39 DE RECIBO FINAL DE OBRA

E. PÓLIZA DE ESTABILIDAD

El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

Compañía	Riesgo	Póliza o Cert.	Modificat. No.	Vigencia	Valor Asegurado	Desde	Hasta
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	07 GU003836		3 1/2 MESES	$ 5.322.309.412,00	21/05/2009	05/09/2009
CONFIANZA	Anticipo	07 GU003836		3 1/2 MESES	$ 722.506.127,00	21/05/2009	05/09/2009
CONFIANZA	Salarios	GU02 841		81 MESES	$ 887.051.568,00	21/05/2009	28/02/2017
CONFIANZA	Estabilidad	GU02 841		60 MESES	$ 5.032.688.956,00	21/05/2009	21/05/2014
CONFIANZA	R. Civil			36 MESES	$ 3.548.206.274,60	21/05/2009	18/06/2012

F. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de la obra, por parte del contratista y del interventor, se constató que a la fecha 21 de MAYO de 2009
(Indique la fecha en que se revisó el trabajo ejecutado)

los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo, literal D- OBRA EJECUTADA-, y la calidad de las mismas, son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los 21 (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de MAYO (Mes en que se firma el acta) de 2009 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JOSE SIDNEY MARTINEZ AGUILAR
CONSORCIO PROURCIAF 2
Contratista

(Firma)

(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
CONSORCIO ING - DINPRO
Interventor

Original: Subdirección Técnica de Contratos y Convenios.
1era copia: Interventor.
2da copia: Contratista.
3ra copia: Dependencia responsable del contrato.

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA
03	Marzo	09	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES
DD	MM	AA	OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. IDU-222-2004

ACTA No. 37 **DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE ETAPA DE MANTENIMIENTO**

CONTRATO No 222 (Número de Contrato) **DE** 2004 (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ **CONCURSO DE MERITOS** ☐

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ **Licitación Pública IDU-LP-DTC-046-2004**

(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE - ETAPA 2, EN BOGOTÁ D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE - HÉROES

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SESENTA Y SEIS (66) MESES DISCRIMINADOS ASÍ PRIMER MES PARA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CINCO (5) MESES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y SESENTA (60) MESES ETAPA DE MANTENIMIENTO.

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** Mayo (Mes) **DE** 2007 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA CONSTRUCCIÓN 3 (Día) **DE** Marzo (Mes) **DE** 2009 (Año)

FECHA DE INICIACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO 3 (Día) **DE** Marzo (Mes) **DE** 2014 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROSÍ No. 3	2 MESES
ADICIONAL No. 1	7 MESES
OTROSÍ No. 5 Y ADICIONAL No. 2	2 MESES
ADICIONAL No. 3	5,5 MESES
ADICIONAL No. 4	1 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA No. 3	2.5 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 3 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2014 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 4.012.194.809

(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
ADICIONAL No. 1	1.617.064.506
OTROSÍ No. 5 Y ADICIONAL No. 2	565.737.348
ACTA No.14 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	1.698.247.302
ACTA No. 30 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	4.241.946.664
ACTA No. 33 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	1.605.853.327

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 13.741.043.956

(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
03	Marzo	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. IDU-222-2004

ACTA No. 37 DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE ETAPA DE MANTENIMIENTO

CONTRATISTA CONSORCIO PROURCIAF 2 (José Sidney Martínez Aguilar - Prourbanos Cima y Cia. S. en C. - Ciaf Ltda. Ingeniería)
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO ING - DINPRO (Ing. Ingeniería S.A.- Dinpro S.A.)
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

COORDINADOR NORMAN RICARDO SÁNCHEZ DUEÑAS
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá, D.C , a los TRES (3) días del mes MARZO de 2009
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron JOSÉ SIDNEY MARTINEZ AGUILAR representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista, CARLOS ALBERTO BELLO AVENA representante legal de la interventoría, y
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

NORMAN RICARDO SÁNCHEZ DUEÑAS coordinador IDU, con el fin de dejar constancia de la
(Nombre del Coordinador IDU)

terminación del plazo de la etapa de construcción del contrato de obra anteriormente citado, y sobre que el contratista cumplió el objeto contratado en el plazo establecido, con algunos remates pendientes.

Con relación a la señalización vertical, alumbrado público y semaforización definitiva, el Contratista se compromete a ejecutar los remates pendientes a la mayor brevedad, los cuales serán objeto de verificación para la suscripción del Acta de Recibo Final de Obras, por parte del Consorcio Ing - Dinpro y el IDU.

Además, se deja constancia de la iniciación de la etapa de mantenimiento del mismo contrato, de la cual el Consorcio Ing - Dinpro (interventor de la etapa de construcción) no será el interventor, ya que sus obligaciones contractuales corresponden únicamente a la etapa de construcción.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. El valor final del contrato se establecerá en el correspondiente documento de liquidación del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los TRES (3) días del mes de MARZO de 2009
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JOSE SIDNEY MARTINEZ AGUILAR
CONSORCIO PROURCIAF 2
Contratista

(Firma)
(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
CONSORCIO ING - DINPRO
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre) NORMAN RICARDO SÁNCHEZ DUEÑAS
Coordinador

(Vo Bo)
(Nombre) ALDEMAR CORTÉS SALINAS
Subdirector Técnico de Ejecución de Obras

(Vo. Bo.)
(Nombre) CARMEN ELENA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Original : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.
3ra copia : Dependencia responsable del contrato.

Página 1 de 5	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE ESPACIO PUBLICO
DD: 21 MM: Enero AA: 03	OFICINA ASESORA	DE GESTIÓN AMBIENTAL
	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No 090/02

ACTA No. 23 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA POR

VENCIMIENTO DE PLAZO ☐

OBRA TERMINADA ☑

CONTRATO No 090 (Número de Contrato) DE 2002 (Año de suscripción)

VIGENCIA OCHO (8) MESES (Vigencia del Contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ CONCURSO DE MERITOS ☐

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ IDU-LP-DTE-066 DE 2001 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

ESTUDIO, Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA CONEXIÓN AV. JIMÉNEZ POR CALLE 19, CARRERA 3ª Y GLORIETA EN EL CRUCE DE LA CARRERA 3ª CON CALLE 19, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS CALLE 18 ENTRE AV. JIMÉNEZ Y CARRERA 3ª PARA EL PROYECTO TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO AVENIDA 19 CRA 3ª (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCHO (8) MESES + 12 DÍAS (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 21 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2002 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	37
2	15
3	20

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
4	15
5	16
6	15

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 19 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2003 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.082.850.768,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en numeros)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
1	$ 477.710.597,00

Fecha: 20 Enero 03 (DD MM AA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA ASESORA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

TÉCNICA
DE ESPACIO PUBLICO
DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. 090/02

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.560.561.365,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en numeros)

CONTRATISTA CONSORCIO RUTIER
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO BERMÚDEZ MEDINA E INGENIEROS - INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

COORDINADOR GRACIELA CARRILLO CIFUENTES
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los VEINTE (Indique el día en que se efectua la reunión en letras y numeros) 20 dias del mes ENERO (Indique el mes y año en que se efectua el contrato) de 2003

se reunieron OSCAR FERNANDO ZÚÑIGA ROJAS (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) epresentante leg

del contratista JUAN MAURICIO BENAVIDES ARTUNDUAGA (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante de la interventoría, y

GRACIELA CARRILLO CIFUENTES (Nombre del Coordinador IDU) coordinador IDU, con el fin determinar

el contrato de obra anteriormente citado, dado que el contratista Cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido.

Nota: En caso de terminación por vencimiento del plazo y no terminación de la obra, diligenciar los numerales D y E; en caso de terminación del contrato por obra terminada, diligenciar unicamente el numeral D

D. OBRA EJECUTADA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1,1	Pavimento Asfáltico (incluye cargue y retiro de material sobrante)	M3	390,00	24.213,00	9.443.070
1,2	Sardineles (incluye cargue y retiro de material sobrante)	ML	433,00	2.965,00	1.283.845
1,3	Andenes(incluye cargue y retiro de material sobrante)	M3	149,00	34.105,00	5.081.645
1,4	Mamposteria-similares (incluye cargue y retiro de material sobrante)	M3	53,00	17.272,00	915.416
1,5	Estructuras de concreto (incluye cargue y retiro de material sobrante).	M3	45,00	51.819,00	2.331.855
1,6	Pavimento Rigido (incluye cargue y retiro de material sobrante)	M3	380,00	34.738,00	13.200.440
1,7	Cajas de inspeccion CS 275 (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	3,00	27.000,00	81.000
1,8	Caja de inspeccion CS 276 (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	2,00	42.000,00	84.000
1,9	Cajas de inspeccion de CS 274 S (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	2,00	18.000,00	36.000
1,10	Cajas de paso semáforos (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	9,00	11.487,00	103.383
1,11	Camaras ETB (incluye cargue y retiro de material sobrante) (1 CAPITEL)	UN	5,00	75.000,00	375.000
1,12	Sumideros (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	5,00	13.322,00	66.610
1,13	Desmonte taller	UN	1,00	300.000,00	300.000
2,1	Postes de Alumbrado Publico, hasta 14 mts (incluye retiro de acometida y transporte a	UN	10,00	59.553,00	595.530
2,3	Canecas(incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	15,00	15.422,00	231.330
2,4	Traslado de arboles pequeño porte, incluye retiro de raices, transporte	UN	10,00	7.908,00	79.080
2,5	Protectores de Arboles (incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	8,00	12.337,00	98.696
2,6	Protectores de zona verde metálicos(incluye cargue y retiro de material sobrante)	UN	1,00	12.337,00	12.337
2,7	Luminaria de 250 W sodio (incluye transporte)	UN	20,00	6.500,00	130.000

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA ASESORA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

TÉCNICA
DE ESPACIO PUBLICO
DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL ESPACIO PÚBLICO

CONTRATO No. 090/02

2,8	Canalizacion de 6 ductos de 4" asbesto cemento (incluye retiro cables, cargue y retiro de material sobrante)	ML	135,00	11.000,00	1.485.000
2,9	Retiro de red subterranea de alumbrado publico (incluye cargue y retiro de material sobrante)	ML	98,00	500,00	49.000
2,11	Retiro Bolardos (inc. Transporte y/o reinstalación de bolardos metálicos)	UN	70,00	4.700,00	329.000
2,12	Desmonte linea trifásica desenergizada que entra al parqueadero del IDU	ML	50,00	500,00	25.000
2,13	Retiro de red telefónica aérea	ML	50,00	500,00	25.000
2,15	Retiro canalizacion 4x4	UN	20,00	4.234,00	84.680
2,16	Retiro y desmonte sillas	UN	3,00	28.476,00	85.428
3,1	Sin clasificación de material (Inc Carga, retiro y trans de sobrantes disposición fianl en escombrera aprobada por el DAMA)	M3	3.000,00	12.337,00	37.011.000
3,2	Manual (Inc Carga, retiro y trans de sobrantes disposición fianl en escombrera aprobada por el DAMA)	M3	1.746,00	18.301,00	31.953.546
3,4	Replanteo general	M2	11.105,87	363,00	4.031.431
4,1	Alistado pisos andenes	M2	4.785,00	771,00	3.689.235
4,2	Relleno Granular compactado B-200 (incluye suministro y compactación manual)	M3	800,00	26.551,00	21.240.800
4,3	Relleno Fluido R=20 kg/cm2 H=10 cm (incluye suministro y compactación)	M3	310,00	152.503,00	47.275.930
5,1	Alistado pisos vias vehiculares	M2	5.150,70	771,00	3.971.190
5,2	Relleno B-600 para base granular para vias(incluye suministro y compactación)	M3	333,47	28.243,00	9.418.193
5,5	Mejoramiento subrasante con piedra tipo rajón vias(incluye suministro y compactación)	M3	50,00	31.439,00	1.571.950
5,7	Geodrén planar 1 mt (incluye suministro, arena de relleno)	MI	430,00	15.962,00	6.863.660
5,10	Geotextil Tejido T 2400 (Incluye Instalación)	M2	2.800,00	3.137,00	8.783.600
5,11	Base estabilizada con motoniveladora (para estabilizar con cemento)	M3	880,00	35.545,00	31.279.600
5,12	Relleno Granular compactado B-400 (incluye suministro y compactación mecánica)	M3	49,29	26.385,00	1.300.517
5,13	Relleno Granular compactado B-200 (incluye suministro y compactación mecánica)	M3	1.095,00	24.527,00	26.857.065
5,14	Tuberia drenaje 4" (incluye suministro e instalación)	ML	430,00	16.133,00	6.937.190
5,15	Cemento para estabilizar base granular (suministro e instalación)	Tn	130,00	415.176,00	53.972.880
5,16	Filtro francés	ML	50,00	9.650,00	482.500
6,1	Adoquín Arcilla 1/4 x 26 cm color Arena Tipo Moore o similar incluye instalación sobre mortero 1:4 para andenes	M2	2.850,00	15.879,00	45.255.150
6,2	Ladrillo para ciclorruta	UN	28,00	520,00	14.560
6,3	Cañuela 6x16 Jamba Color Natural	ML	800,00	16.212,00	12.969.600
6,6	Sardinel prefabricado A-10 sum e inst	ML	457,00	26.512,00	12.115.984
6,7	Concreto 3000 psi muro de contención	M3	7,00	390.202,00	2.731.414
6,8	Acero de Refuerzo de 60000 PSI	KG	8.000,00	1.210,00	9.680.000
6,9	Loseta 40x40 prefabricada AB (A-50)	M2	312,00	33.338,00	10.401.456
6,10	Bordillo prefabricado a= 0.10 m	ML	800,00	11.340,00	9.072.000
6,11	Bordillo prefabricado a= 0.20 m A-80 (Debajo Jamba)	ML	380,00	26.815,00	10.189.700
6,13	Concreto con color integral, remates contra muros a=0.10 m (franja de ajuste)	ML	320,00	5.885,00	1.883.200
6,14	Piso en canto rodado	M2	5,00	32.000,00	160.000
6,15	Dilatacion en adoquin a=0.26 m	ML	300,00	6.047,00	1.814.100
6,17	Anden en concreto e=0,10 m	M2	235,00	34.426,00	8.090.110
6,18	Adoquín Arcilla 6x6x26	M2	700,00	26.000,00	18.200.000
6,19	Concreto ocre para muros de materas	M3	21,00	627.784,00	13.183.464
6,20	Adoquín en concreto 10x20x8 para andén	M2	115,00	29.571,00	3.400.665

7,5	Concreto rigido estampado MR 45 kg/cm2 (incluye suministro e inst). En color amarillo, rojo, verde o negro	M3	15,00	473.991,00	7.109.865
7,6	Concreto rígido estampado MR 45 kg/cm2 (incluye suministro e inst). En color gris claro	M3	527,10	442.437,00	233.208.543
7,7	Construcción juntas pavimento concreto (Inc corte con máquina, sellante y base a=6 mm rel	ML	2.198,00	4.326,00	9.508.548
7,8	Adoquin arcilla 8x12x24 sobre arena seleccionada (suministro, colocación) para vias	M2	2.170,00	34.567,00	75.010.390
7,9	Adoquín en concreto 10x20x8 para vias	M2	100,00	31.309,00	3.130.900
8,1	Rampa Tipo B10	UN	4,00	239.500,00	958.000
8,2	Rampa especial (Colombo Americano-acceso estación) (Suministro, instalación)	UN	2,00	579.523,00	1.159.046
10,2	Red de alcantarilado A, Lluvias D 12" (incluye tubería, anclaje, relleno a 20 cms. Sobre tubo y anclaje a pozo según especificación)	ML	358,00	51.747,00	18.525.426
10,8	Nivelación de pozo existente hasta la rasante	UN	12,00	51.862,00	622.344
10,10	Caja Inspección A,N 60*60 (suministro e instalación)	UN	2,00	79.949,00	159.898
10,11	Domiciliaria A,N 6 pvc (suministro e instalación)	ML	30,00	24.762,00	742.860
10,12	Entibado tipo 2A	M2	56,00	22.946,00	1.284.976
10,13	Placa de cubierta para pozo de inspección (suministro e instalación)	UN	19,00	394.978,00	7.504.582
10,14	Placa de fondo D=1.70 mts.(incluye cañuela) (suministro e instalación)	UN	7,00	341.232,00	2.388.624
10,15	Pozo de inspección e=.25 suministro de instalación	ML	12,61	298.284,00	3.761.361
10,17	Sumidero tipo SL 150	UN	16,00	830.757,00	13.292.112
10,18	Cámara de caída, f 8"	ML	1,25	193.390,00	241.738
10.19	Tubería de 6" HD, transversal a la calle 19 (suministro e instalación)	ML	87,00	67.740,00	5.893.380
10.20	Hidrante sobre la carrera 3, diámetro 6" (suministro e instalación)	UN	1,00	2.151.863,00	2.151.863
10.21	Unión dresser 6" (suministro e instalación)	UN	2,00	100.653,00	201.306
10.22	Unión universal HD 6" (suministro e instalación)	UN	2,00	148.048,00	296.096
10.23	Reducción HD 8x6 (suministro e instalación)	UN	2,00	181.143,00	362.286
10.24	Tapón de 6" HD (Incl unión 6", caja y tapaválvula liv) (suministro e instalación)	UN	1,00	257.958,00	257.958
10.25	Tubería acueducto UZ PVC de 6" RDE 26 (suministro e instalación)	ML	150,00	53.854,00	8.078.100
10.26	Tubería acueducto UZ PVC de 4" RDE 26 (suministro e instalación)	ML	136,00	26.131,00	3.553.816
10.27	Codo HD 4" x 45 (incluye anclaje) - Suministro e instalación	UN	2,00	91.232,00	182.464
10.28	Tee HD 6" x 6" (incluye anclaje)	UN	2,00	225.116,00	450.232
10.29	Tee HD 6" x 4" (incluye anclaje)	UN	3,00	200.756,00	602.268
10.30	Valvular HD EL 6" SE (incluye caja)	UN	3,00	943.192,28	2.829.577
10.31	Valvular HD EL 4" SE	UN	3,00	529.037,14	1.587.111
10.32	Tapón de 4" HD - Suministro e instalación	UN	3,00	46.121,00	138.363
10.33	Unión Z Simple 4"	UN	11,00	50.564,00	556.204
10.34	Unión Z Simple 6" Suministro e instalación	UN	14,00	116.192,00	1.626.688
10.35	Unión Z Simple 8"	UN	1,00	212.298,00	212.298
10.36	Unión de reparación UZ 6"	UN	8,00	129.749,00	1.037.992
10.37	Unión de reparación UZ 4"	UN	6,00	56.578,00	339.468
10.38	Unión de reparación UZ 8"	UN	1,00	237.387,00	237.387
10,40	Empates tubería	UN	8,00	155.000,00	1.240.000
10,41	Pantalla concreto	UN	16,00	86.669,34	1.386.709
10,42	Caja inspeccion	UN	3,00	220.162,60	660.488
11,10	Caja CS276 (suministro e instalación)	UN	20,00	425.654,00	8.513.080
11,2	Reubicación caja CS275 (suministro e instalación)	UN	2,00	425.654,00	851.308
11,4	Caja electrica CS-280 (suministro e instalación)	UN	1,00	988.357,00	988.357

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA ASESORA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

TÉCNICA
DE ESPACIO PUBLICO
DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL ESPACIO PÚBLICO

CONTRATO No. 090/02

11,5	Cajas de inspección AP274 (suministro e instalación)	UN	17,00	296.181,00	5.035.077,00
11,8	Luminaria sodio 150W-208/220V (suministro e instalación)	UN	8,00	300.029,00	2.400.232,00
11,9	Luminaria ra-peat, sodio 70W-208/220V (suministro e instalación)	UN	24,00	278.655,00	6.687.720,00
11,10	Canalización red de MT, 6 ductos de 4" (suministro e instalación)	ML	307,20	88.667,00	27.238.502,40
11,11	Canalización red, 10 ductos de 4" (suministro e instalación)	ML	10,00	136.752,00	1.367.520,00
11,12	Nuevas tapas para subestaciones hierro – concreto reforzado (suministro e instalación)	UN	0,20	1.040.352,00	208.070,40
11,13	Luminaria de sodio de 400 W (incluye suministro e instalación)	UN	7,00	894.745,00	6.263.215,00
11,14	Luminaria de sodio de 250 W (suministro e instalación)	UN	8,00	448.468,00	3.587.744,00
11,15	Canalizacion de 1 ducto de 3" en PVC (suministro e instalación)	ML	115,10	14.324,00	1.648.692,40
11,16	Poste metalico de 14 mts sencillo (incluye suministro e instalación)	UN	4,00	1.409.706,00	5.638.824,00
11,17	Poste metalico doble proposito de 12 y 9 mts (incluye suministro e instalación)	UN	14,00	1.145.749,00	16.040.486,00
11,18	Poste metalico 9 mts (incluye suministro e instalación)	UN	8,00	935.844,00	7.486.752,00
11,19	Nivelacion de cajas de inspeccion CS 276 realce (suministro e instalación)	UN	18,00	72.545,00	1.305.810,00
11,20	Nivelacion de cajas de inspeccion CS 276 bajada (suministro e instalación)	UN	6,00	92.856,00	557.136,00
11,21	Nivelacion de cajas de inspeccion CS 275 bajada (suministro e instalación)	UN	4,00	43.714,00	174.856,00
11,22	Construcción de cárcamo de protección para canalización eléctrica A=0,75 ; H=0,84 mts	ML	81,50	184.739,00	15.056.228,50
11,23	Poste metalico de 14 mts doble (incluye suministro e instalación)	UN	3,00	1.696.874,00	5.090.622,00
11,24	Tapa para caja	UN	10,00	110.500,00	1.105.000,00
12,0	Cable al 3#4 Al (incluye acometida) (suministro e instalación)	ML	530,00	4.055,00	2.149.150,00
12,1	Cable cobre 3#10 (suministro e instalación)	ML	300,00	3.158,00	947.400,00
12,2	Cable al 3#2/0 (suministro e instalación)	ML	300,00	11.514,00	3.454.200,00
12,3	Cable al 3#2 IASC (suministro e instalación)	ML	300,00	6.070,00	1.821.000,00
12,6	Empalmes 91 B-1 (suministro y colocación)	UN	41,00	98.612,00	4.043.092,00
12,8	Alambre de Cu #12 AWG-THW para poste de alumbrado (incluye instalación)	ML	2.800,00	1.300,00	3.640.000,00
13,1	Canalización telefónica 4D4" TDP (suministro e instalación)	ML	217,00	61.278,00	13.297.326,00
13,3	Reubicación camara T-13 (suministro e instalación)	UN	5,00	1.016.845,00	5.084.225,00
13,4	Reubicación camara T-16 (suministro e instalación)	UN	1,00	1.123.267,00	1.123.267,00
13,5	Caja tipo 2F1 Capitel (suministro e instalación)	UN	1,00	249.174,00	249.174,00
13,6	Canalización ETB 1D 2" (suministro e	ML	5,00	11.548,00	57.740,00
13,7	Canalización telefónica 8D4" TDP (suministro e instalación)	ML	80,00	105.983,00	8.478.640,00
13,8	Canalización telefónica 1D4" TDP (suministro e instalación)	ML	5,00	15.086,00	75.430,00
13,9	Reemplazo de canalización telefónica BC de 4x4" (suministro e instalación)(Inc. 14 de	ML	77,00	66.543,00	5.123.811,00
13,10	Caja de paso tipo T-16A (suministro e	UN	2,00	1.685.087,00	3.370.174,00
13,13	Renivelación, nivelación o recalce de cámaras	UN	1,00	531.191,00	531.191,00
13,14	Profundización de banco de ductos BC 8 ductos 4". (suministro e instalación)	ML	27,00	108.134,00	2.919.618,00
13,15	Profundización de banco de ductos BC 16 ductos 4". (suministro e instalación)	ML	36,50	201.536,00	7.356.064,00
13,16	Construcción de cárcamo de protección (suministro e instalación)	ML	7,40	266.236,00	1.970.146,40
13,17	Canalización capitel 2D 2" (suministro e instalación)	ML	32,00	27.000,00	864.000,00

14.1	Bases para semáforos en concreto	Unidad	13,00	175.141,00	2.276.833,00
14,3	Canalización para semáforos 2D3"	ML	408,00	18.905,00	7.713.240
14,5	Cajas de paso 0.50x0.50x0.60 m. (suministro e instalación)	UN	18,00	172.483,00	3.104.694
15,2	Bolardos M-63	UN	84,00	105.009,00	8.820.756
15.4	Remate en ladrillo contenedor cra 3ª bald-adoquin (Suministro e instalación)	UN	60,00	34.619,00	2.077.140
16,1	Componente A Sistema de gestión ambiental	GL	1,00	400.000,00	400.000
16,2,1	Programa de información	GL	1,00	1.000.000,00	1.000.000
16,2,2	Programa de divulgación del proyecto	GL	1,00	1.640.000,00	1.640.000
16,2,3	Programa de atención al ciudadano (creación	GL	1,00	1.930.000,00	1.930.000
16,3,1,1	Eliminación de árboles grupo 0 (<2m de altura)	UN	3,00	4.405,00	13.215
16,3,1,2	Eliminación de árboles grupo I (2-5 m de altura)	UN	12,00	18.350,00	220.200
16,3,1,3	Eliminación de árboles grupo II (5-10 m de	UN	3,00	35.701,00	107.103
16,3,1,4	Eliminación de árboles grupo III (10-15 m de	UN	1,00	72.401,00	72.401
16,3,1,5	Eliminación de árboles grupo IV (15-20 m de altura)	UN	6,00	128.439,00	770.634
16,3,1,6	Eliminación de árboles grupo V (>20 m de	UN	1,00	246.878,00	246.878
16,3,2,1	Poda de árboles grupo 0 (<2m de altura)	UN	1,00	4.870,00	4.870
16,3,2,2	Poda de árboles grupo I (2-5 m de altura)	UN	10,00	15.350,00	153.500
16,3,2,3	Poda de árboles grupo II (5-10 m de altura)	UN	7,00	20.688,00	144.816
16,3,2,4	Poda de árboles grupo III (10-15 m de altura)	UN	5,00	62.739,00	313.695
16,3,2,5	Poda de árboles grupo IV (15-20 m de altura)	UN	10,00	110.776,00	1.107.760
16,3,2,6	Poda de árboles grupo V (>20 m de altura)	UN	1,00	187.852,00	187.852
16,3,2,7	Bloqueo y traslado de árboles grupo I	UN	7,00	132.226,00	925.582
16,3,2,8	Bloqueo y traslado de árboles grupo II	UN	3,00	316.502,00	949.506
16,3,2,9	Bloqueo y traslado de árboles grupo III	UN	1,00	400.253,00	400.253
16,3,2,10	Siembra árbol (con tutor sin planta)	UN	45,00	72.650,00	3.269.250,00
16,3,2,11	suministro de árbol (con transporte)	UN	45,00	17.500,00	787.500,00
16,3,2,12	tratamiento de raiz superficial	M3	26,00	74.037,00	1.924.962,00
16,3,2,13	fertilización, control químico y sanitario	UN	80,00	5.758,00	460.640,00
16,3,2,14	retiro de tocones <0,5m de diámetro	UN	8,00	75.388,00	603.104,00
16,3,2,15	retiro de tocones 0,5 - 0,7m de diámetro	UN	5,00	131.751,00	658.755,00
16,3,2,16	retiro de tocones >0,7m de diámetro	UN	7,00	256.101,00	1.792.707,00
16,3,2,17	Contenedor de raiz Tipo (suministro e instalación)	UN	45,00	25.022,00	1.125.990,00
16,4,1	Manejo de escombros, material reutilizable, material reciclable y basuras	GL	1,00	2.250.000,00	2.250.000,00
16,4,2	Manejo de obras de concreto, adoquín y materiales de construcción	GL	1,00	900.000,00	900.000,00
16,4,3	Manejo de residuos líquidos, combustibles y aceites	GL	1,00	1.300.000,00	1.300.000,00
16,4,4	Manejo de aguas superficiales	GL	1,00	250.000,00	250.000,00
16,4,5	Manejo de maquinaria y equipo	GL	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00
16,4,6	Manejo de campamentos y almacenes	GL	1,00	920.000,00	920.000,00
16,4,7	Control de emisiones atmosféricas	GL	1,00	920.000,00	920.000,00
16,4,8,1	Valla fija con fotomontaje 2x4 M	UN	1,60	892.000,00	1.427.200,00
16,4,8,2	Valla móvil informativa 1,20 x 1,20 m	UN	2,00	225.600,00	451.200,00
16,4,8,3	Pasacalles 7x1,50 M	UN	11,00	160.000,00	1.760.000,00
16,4,8,4	Conos reflectivos	MES	10,00	5.471,00	328.260,00
16,4,8,5	Cinta de demarcación	ROLLO	25,00	40.600,00	1.015.000,00
16,4,8,6	Flechas direccionales	MES	2,00	56.580,00	678.960,00
16,4,8,7	Barricadas	MES	3,00	27.321,00	491.778,00
16,4,8,8	Soporte para cinta (madera y concreto) H=1.50	MES	200,00	3.018,00	3.621.600,00
16,4,8,10	Señales de tránsito, preventivas reglamentarias e informativas	MES	21,00	18.859,00	2.376.234,00
16,4,8,11	Maletines en concreto L= 80, B= H= 70m	MES	15,00	15.094,00	1.358.460,00
16,4,8,12	Malla de protección para cerramiento H=2.00 m	ML	1.374,00	8.214,00	11.286.036,00

16,4,8,13	Puente peatonal luz aprox 5.5 MTS (incluye transporte, montaje y desmonte)	MES	3,00	1.000.000,00	3.000.000,00
16,4,9	Higiene, seguridad y salud ocupacional	GL	1,00	350.000,00	350.000,00
16,4,11	Alquiler de baños (3 baños)	MES	6,00	960.000,00	5.760.000,00
17,1	Demolición de andenes	M2	250,00	5.402,00	1.350.500,00
17,2	Demolición de otras estructuras en concreto	M3	3,00	44.725,00	134.175,00
17,3	Demolición de sardineles	ML	142,00	1.862,00	264.404,00
17,4	Repartcheo	M2	30,00	37.525,00	1.125.750,00
17,5	Sardinel en concreto de 2,500 PSI	ML	90,00	12.652,00	1.138.680,00
17,6	Carpeta asfaltica MDC-1 e=10 cm	M3	45,00	237.635,00	10.693.575,00
19,11	Señalización vertical	Unidad	17,00	117.500,00	1.997.500,00
				SUBTOTAL	1.190.133.381,41
				%AIU	291.582.678,45
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	1.481.716.059,86
				VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

El contratista deberá ejecutar remates en diferentes zonas del proyecto, según relación detallada independiente a esta Acta, levantada en conjunto entre Interventoria y contratista, así: 1. Cambio de baldosas A-50 2.Emboquillado de adoquines de andenes (cuarterón, 6x6x26) 3. Cambio de algunos adoquines(cuarterón, 6x6x26) .4. Arreglo de bordillos. 5. Arreglo y emboquillado de sardineles. 6. Arreglos de acabados de cámaras telefónicas, cajas eléctricas. 7. Arreglo de remates de contenedores. 8. Retiro de postes. 9.Corrección de estampado en una losa de concreto. 10. Aseo general. 11. Cambio de tapas rotas de estructuras de inspección. 12. Retoques y maquillaje de materas de concreto ocre. 13. Renivelación y ajuste de cargues de pozos de inspección de aguas lluvias. 14. Renivelación y cambio de adoquines de la vía de Transmilenio rotos o ligados y emboquillado con arena. 15. Plomada de postes.16. Implementación de semáforos. 17.Cambio de adoquín vehicular en retorno de isla sur. 18. Renivelación y alineamiento de sumidero de la calle 19 calzada norte. 19. Arreglo de pantallas de sumideros.

El contratista deberá obtener la aprobación del Estudio de Tránsito, diseño semafórico, diseño de señalización por parte de la STT, el cual se encuentra pendiente.

Nota: Las obras que presentan observaciones por parte de la interventoria están relacionadas en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato anteriormente citado.

Indique el numero de la cláusula del contrato que establece la retención de la garantía adicional por incumplimiento del contratista a las observaciones del interventor a las obras ejecutadas)

Hoja 8 de 8			SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA
Fecha			DIRECCIÓN TÉCNICA	DE ESPACIO PUBLICO
20	Enero	03	OFICINA ASESORA	DE GESTIÓN AMBIENTAL
DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. 090/02

E. OBRA FALTANTE

SI ☐ NO ☑

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	0,00
				%AIU	0,00
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	0,00

Los trabajos descritos en este numeral son el soporte para que el IDU inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la clausula No Décima cuarta del contrato

(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoria e instructivo

VEINTE (20) dias del mes de ENERO de 2003

(Dia en letras) (Dia en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) CONSORCIO RUTIER

Contratista

(Firma)

(Nombre) CONSORCIO BERMÚDEZ MEDINA E INGENIEROS INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN

Interventor

(Vo Bo)

(Nombre) GRACIELA CARRILLO CIFUENTES

Coordinador

(Vo Bo)

(Nombre) ANA MILENA MEDINA

Subdirector Técnico o Gerente

(Vo Bo)

(Nombre) ANDRES TRUJILLO MOSQUERA

Director Técnico

Original Subdirección Tecnica de Contratación
1ra copia Interventor
2da copia Contratista
3ra copia: Dependencia responsable del contrato

DESARROLLO URBANO HOJA NÚMERO 1 DEL CONTRATO NÚMERO 090 DE 2.002 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO URBANO, TRANSMILENIO S.A. Y EL CONSORCIO RUTIER .

Entre los suscritos: de una parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, representado por LAZARO ANDRES TRUJILLO MOSQUERA, obrando en su condición de Director Técnico de Espacio Público, mayor de edad, vecino de este distrito, identificado con cédula de ciudadanía numero 19.254.772 de Bogotá, debidamente facultado por la resolución 2089 de Agosto 17 de 2001, la resolución 2162 de Septiembre 4 de 2001, la resolución 1526 de junio 12 de 2001 y el Acta de Posesión 331 de junio 19 de 2001, quien en adelante se denominara IDU; la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., sociedad por acciones del orden Distrital creada mediante Acuerdo No. 4 de 1999 del H. Concejo de Bogotá, legalmente representada por EDGAR ENRIQUE SANDOVAL, obrando en su condición de Gerente General, mayor de edad, vecino de este Distrito, identificado con la cédula de ciudadania número 79.480.743 de Bogotá D.C., debidamente facultado por el Decreto 016 de 13 de Enero del 2000 y el Acta de Posesión 084 del 14 del mismo mes y año, quien en adelante se denominará TRANSMILENIO, y de otra, el CONSORCIO RUTIER conformado por CIAF LTDA INGENIERÍA, VÍAS Y AMBIENTE LIMITADA, LUIS ENRIQUE MAYORGA AGUIRRE, MARCO ANTONIO DÍAZ ALVAREZ, MAURICIO DÍAZ CIFUENTES Y R Y R INGENIEROS LTDA, representada legalmente por MARCO ANTONIO DÍAZ ALVAREZ, igualmente mayor de edad, vecino de este Distrito, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.336.770 de Bogotá, D.C., quien manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Politica y en el articulo 8 de la Ley 80 de 1.993; y en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad lo informará inmediatamente al IDU para los fines a que haya lugar, y en adelante se denominará el CONTRATISTA acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, y sus normas concordantes y reglamentarias, celebrar un contrato de estudios, diseño y construcción, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 20 de septiembre de 2.001, se celebró un convenio interadministrativo entre el IDU y TRANSMILENIO, [illegible] las partes acuerdan definir un esquema de cooperación interisntitucional para la ejecución de las obras de infraestructura física del Sistema Transmilenio. 2) Que en el mencionado convenio se acordó que el IDU adelantaría, de manera autónoma y bajo su responsabilidad, los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las obras aun no contratadas de las troncales del Sistema Transmilenio, ejerciendo la coordinación, vigilancia y control de las mismas, correspondiendo a TRANSMILENIO la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros de ley, necesarios para celebrar los contratos, sus modificaciones o adiciones, cuando lo estime conveniente el IDU, con cargo a su presupuesto y asumiendo directa y únicamente la obligación de hacer los pagos a los contratistas. 3) Que el IDU mediante Resolución 2[illegible] del 12 de febrero de 2002, aclarada por la Resolución 350 del 18 de febrero del mismo año, adjudicó la LICITACION PUBLICA IDU-LP-DTE-066-2001. 4) Que de acuerdo

a lo anterior, las partes han decidido celebrar este Contrato, el cual se regirá por las siguiente cláusula: CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el IDU a realizar el estudio y diseño por el sistema de precio global fijo y la construcción a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de la conexión Av. Jimenez por Calle 19, Carrera 3 y Glorieta en cruce de la Carrera 3 con Calle 19 y Estudios y Diseños de la Calle 18 entre Av. Jimenez y Carrera 3 para el proyecto Transmilenio, en Bogotá, D.C. de conformidad con su propuesta presentada el 10 de diciembre de 2001, con las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones de la Licitación, en especial con las establecidas en el numeral 1.19 y bajo las condiciones estipuladas en este contrato. CLAUSULA SEGUNDA - DESCRIPCION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION: El CONTRATISTA deberá realizar los estudios, diseño y construcción teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones. CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACION CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: Además de las derivadas del presente contrato, del pliego de condiciones y de la ley, tendrá entre otras, las siguientes: 1) Efectuar las correcciones y atender oportunamente las observaciones que se formulen por parte de la interventoria, hasta obtener la aprobación final de los diseños. 2) Presentar en un plazo no mayor de cinco (5) dias calendario, todas las correcciones y observaciones que se le formulen, plazo que correrá a partir de la fecha en que las solicite la Interventoría y/o el IDU. 3) Guardar absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en el desarrollo del contrato, y a no utilizar, ni a divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa y escrita del IDU. 4) Presentar al Interventor y con copia al IDU, informes quincenales sobre el avance de los estudios y diseños y un informe final sobre el resultado de los mismos. PARAGRAFO: Todos los documentos empleados y los resultados e información que se produzcan en desarrollo del contrato, pasarán a ser propiedad del IDU, manteniendo el CONTRATISTA copia de los mismos. CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LA OBRA: Además de las derivadas del presente contrato, de la ley, del pliego de condiciones, tendrá entre otras las siguientes: 1) Ejecución de las obras: El CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo todos los proyectos, instalaciones y obras materia de este contrato al precio unitario cotizado en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada, o que no cumpla con las especificaciones a juicio del Interventor. 2) Obligaciones en materia de equipo: Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato. 3) Obligaciones en materia de elementos: Serán también de cuenta del CONTRATISTA la adquisición, transporte, clasificación, almacenamiento y

utilización de todos los elementos destinados a las obras. 4) Otras erogaciones: Corresponde al CONTRATISTA asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. Igualmente, las que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. 5) Conservación de las obras: Durante la ejecución de las obras y hasta su entrega final, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección de las mismas contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas que durante la construcción permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones. 6) Vías de acceso: Corresponde al CONTRATISTA la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas. 7) Trámite ante las Empresas: El CONTRATISTA se obliga así mismo a presentar constancia de recibo y aprobación de las respectivas Empresas (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Gas y Teléfonos) donde conste la construcción de los distintos servicios públicos durante la ejecución del contrato. Esta certificación es requisito previo para el último pago y deberá ser presentada para anexarla al acta de liquidación. 8) Documentos: Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos señalados en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones. 9) Equipo y Personal: Tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el equipo y personal ofrecido en su propuesta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. 10) Seguridad e higiene en los lugares de trabajo: Mantener en los lugares de trabajo, todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como a terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento. 11) Señalización y Manejo ambiental: El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto no se encuentren debidamente señalizadas y aprobado el Plan de Manejo Ambiental. El incumplimiento de ésta obligación, dará lugar a la

imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil extracontractual imputable al CONTRATISTA. CLAUSULA QUINTA – OTRAS OBLIGACIONES: Además de las obligaciones anteriormente señaladas el CONTRATISTA tendrá las siguientes: 1) Afiliación del personal: Tener afiliado al personal que utilice durante la ejecución del contrato, al Sistema de Seguridad Social e integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1.993. 2) Manual de Respeto al Ciudadano: Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Respeto al Ciudadano adoptado por el IDU, el cual deberá solicitar en la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social del Instituto. El personal que utilice el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, es de su libre escogencia y entre aquel y el IDU no existe, ni existirá vínculo alguno. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. 3) Manual de Interventoría: Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de interventoría adoptado por el IDU mediante Resolución 965 de 09 de Octubre de 1998, modificada por la Resolución 0905 del 25 de mayo de 2.000 expedidas por el Director General, modificadas por el Instructivo número 007 del 25 de julio de 2.000 expedido por el Director Técnico de Planeación del IDU, acto administrativo ratificado por la Dirección General mediante Resolución número 1557 del 8 de Septiembre de 2000, en cuanto a sus atribuciones y responsabilidades. PARAGRAFO – DERECHOS DE AUTOR: El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento además a éstas obligaciones especiales: A) Transferir al IDU todos los derechos patrimoniales de autor de la obra descrita en los términos de referencia y en la cláusula primera de éste contrato; conservando para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con lo previsto en la Decisión Andina 351 de 1993 y en la Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y en el Decreto 460 de 1989, o en las normas que las sustituyan o reformen. B) Registrar el presente contrato en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitir a la Subdirección Técnica de Contratos y Convenios del IDU el certificado de inscripción en el REGISTRO DE CONTRATOS Y DEMAS ACTOS, como requisito previo a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción del IDU y para la realización del último pago. CLAUSULA SEXTA – VALOR: Para efectos legales, el valor del presente contrato se estima en la suma de MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.082.850.768) M/CTE, equivalente a tres mil quinientos cuatro (3.504) salarios mínimos legales mensuales vigentes para 2.002, discriminado así: a) por concepto de los estudios y diseños la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($76.297.124) M/CTE, discriminado así: la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($65.773.383) M/CTE como valor básico de los estudios y

diseños y la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($10.523.741) M/CTE por concepto de IVA; b) La suma de MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.006.553.644) M/CTE. como valor estimado de la construcción. Sin embargo, el valor final de la construcción será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios presentados en la oferta. CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO: TRANSMILENIO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato, previa orden expresa y escrita del IDU, de la siguiente manera: 1) PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: a) Un pago anticipado equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los estudios y diseños propuesto, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. La iniciación de los Estudios y Diseños o el cumplimiento de cualquiera de la obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso, al giro del pago anticipado por parte de TRANSMILENIO, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar la labor cumplidamente.; b) Un cincuenta y cinco (55%) del valor de los estudios y diseños al recibo a satisfacción por la interventoría y aprobados por el IDU. Cualquier informe que se requiera de Estudios y Diseños durante el desarrollo del proyecto, estará implícito en este pago realizado. c) El cinco por ciento (5%) restante, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del Director Técnico de Espacio Público. 2) PARA LA CONSTRUCCION: a) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor estimado para la construcción, el cual será entregado por una sola vez, de acuerdo a la programación de iniciación de construcción aprobado por la interventoría y a satisfacción del IDU; b) El sesenta y cinco por ciento (65%) del valor propuesto, mediante la presentación de actas mensuales por obra ejecutada, formuladas por el Contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Interventoría y a satisfacción del IDU, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones; c) El cinco por ciento (5%) restante, previo recibo a satisfacción, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del Director Técnico de Espacio Público, así como la aprobación de los planos récord y recibo a satisfacción de las obras por parte de la empresas de servicios públicos y entidades competentes. PARAGRAFO PRIMERO: TRANSMILENIO hará dichos pagos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la solicitud del IDU. Para garantizar el cumplimiento de ese plazo, el IDU deberá comunicar, antes de la suscripción de los documentos con terceros, el cronograma del plan de pagos previsto, con el objeto de que TRANSMILENIO manifieste si su programa de caja permite hacer los pagos en los plazos previstos. En todo caso, las obligaciones de pago que se asuman con terceros, deberán respetar esa manifestación de TRANSMILENIO. PARAGRAFO SEGUNDO: Al valor del acta mensual de obra se

diseños y la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($10.523.741) M/CTE por concepto de IVA; b) La suma de MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.006.553.644) M/CTE. como valor estimado de la construcción. Sin embargo, el valor final de la construcción será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios presentados en la oferta. CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO: TRANSMILENIO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato, previa orden expresa y escrita del IDU, de la siguiente manera: 1) PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: a) Un pago anticipado equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los estudios y diseños propuesto, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. La iniciación de los Estudios y Diseños o el cumplimiento de cualquiera de la obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso, al giro del pago anticipado por parte de TRANSMILENIO, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar la labor cumplidamente.; b) Un cincuenta y cinco (55%) del valor de los estudios y diseños al recibo a satisfacción por la interventoria y aprobados por el IDU. Cualquier informe que se requiera de Estudios y Diseños durante el desarrollo del proyecto, estará implicito en este pago realizado. c) El cinco por ciento (5%) restante, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del Director Técnico de Espacio Público. 2) PARA LA CONSTRUCCION: a) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor estimado para la construcción, el cual será entregado por una sola vez, de acuerdo a la programación de iniciación de construcción aprobado por la interventoria y a satisfacción del IDU; b) El sesenta y cinco por ciento (65%) del valor propuesto, mediante la presentación de actas mensuales por obra ejecutada, formuladas por el Contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Interventoria y a satisfacción del IDU, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones; c) El cinco por ciento (5%) restante, previo recibo a satisfacción, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del Director Técnico de Espacio Público, así como la aprobación de los planos récord y recibo a satisfacción de las obras por parte de la empresas de servicios públicos y entidades competentes. PARAGRAFO PRIMERO: TRANSMILENIO hará dichos pagos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la solicitud del IDU. Para garantizar el cumplimiento de ese plazo, el IDU deberá comunicar, antes de la suscripción de los documentos con terceros, el cronograma del plan de pagos previsto, con el objeto de que TRANSMILENIO manifieste si su programa de caja permite hacer los pagos en los plazos previstos. En todo caso, las obligaciones de pago que se asuman con terceros, deberán respetar esa manifestación de TRANSMILENIO. PARAGRAFO SEGUNDO: Al valor del acta mensual de obra se

le descontará el valor correspondiente al anticipo. PARAGRAFO TERCERO: Con los dineros provenientes del anticipo el CONTRATISTA abrirá una cuenta bancaria especial, independiente de su cuenta corriente, que será manejada de manera conjunta con el interventor, con quien llevará un registro de la misma que demuestre inequivocamente el saldo y las bases que lo conforman. Los dineros provenientes del anticipo, solo serán invertidos de acuerdo al programa de inversiones ajustado y debidamente aprobados por la interventoría, quien además deberá aprobar o improbar las cuentas de inversión y la relación de gastos. Cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el CONTRATISTA debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, o cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo les fue dada una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo. Invertida la totalidad del anticipo, el CONTRATISTA y el interventor cancelarán la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al IDU del saldo de la cuenta, si lo hay. En todo caso se debe observar las condiciones establecidas en el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones. PARAGRAFO CUARTO: Para la cancelación de los pagos señalados en el numeral 1 y en los literales b) y c) del numeral 2 de esta cláusula, el CONTRATISTA se compromete a abrir una cuenta corriente o de ahorros, en un Banco o Corporación afiliado al Sistema Automático de Pagos SAP y presentar la certificación que así lo acredite, a efecto de dar cumplimiento a la Circular Número 001 del 27 de enero de 1.998 de la Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, cuya copia le será entregada por parte del IDU para el lleno de los requisitos allí establecidos. CLAUSULA OCTAVA - IMPUESTOS Y RETENCIONES: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el IDU hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. PARAGRAFO PRIMERO: El presente contrato está sujeto al pago del impuesto al valor agregado IVA sobre el valor de los estudios y diseños y al pago de la contribución especial prevista en la Ley 418 de 1.997, cuya vigencia fue prorrogada por la Ley 548 del 23 de diciembre de 1999, en lo que a la construcción de vías se refiere. PARAGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga con el IDU, a obtener la asignación de un N.I.T. para el Consorcio, diferente a aquél que identifica a cada uno de sus integrantes. CLAUSULA NOVENA- IMPUTACION PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en este contrato, se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y especificamente a la disponibilidad número 19 de enero 2 de 2002, expedidas por la Directora Administrativa de TRANSMILENIO. TRANSMILENIO se compromete a constituir la respectiva reserva presupuestal. CLAUSULA DECIMA - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del acta de iniciación o de la orden impartida por el Director Técnico de Espacio Público, una vez cumplidos los requisitos para iniciar su ejecución. Los DOS (2) primeros meses deberán

corresponder como máximo a la etapa de Estudios y Diseños y los meses restantes para la construcción. PARAGRAFO PRIMERO: Cuando el último día del plazo pactado, coincida con un sábado, domingo, día feriado o descanso obligatorio el plazo se vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente. PARAGRAFO SEGUNDO: Las partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es de OCHO (8) meses, que comprende el plazo de ejecución y dos (2) meses más. CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INTERVENTORIA: : El IDU contratará un interventor de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, o lo designará según sea el caso, quien será el encargado de vigilar el desarrollo y la ejecución del contrato, y hará cumplir las disposiciones de la entidad y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones y normas del contrato, sin que esta Interventoría relevе al CONTRATISTA de su responsabilidad. PARAGRAFO: La coordinación y vigilancia será ejercida por la Dirección Técnica de Espacio Público o el funcionario que esta designe. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - INTERESES MORATORIOS: Cuando TRANSMILENIO no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de su causación, reconocerá como intereses de mora el incremento mensual promedio del Indice de Precios al Consumidor certificado por el DANE entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año anterior. CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIA: El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del IDU y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, los artículos 16 y siguientes del Decreto número 679 de 1.994 y demás normas legales que rigen la materia, Garantía Única a partir de la fecha de suscripción del presente documento y cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación. 1) Cumplimiento: su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más. 2) Pago anticipado: su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y cubrirá la vigencia del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre eventos en los cuales lo ejecutado por el CONTRATISTA, no corresponda a la totalidad o a parte del valor entregado por dicho concepto. 3) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y cubrirá la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 4) Salarios y Prestaciones Sociales: su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y tres (3) años más. 5) Calidad de los estudios: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de los estudios y diseños y cubrirá la vigencia del contrato y cinco (5) años más. 6) Estabilidad de la obra: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor estimado de la obra. Su vigencia es de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra. Así mismo deberá constituir como un amparo autónomo

contenido en póliza anexa, una Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que cubrirá la vigencia del mismo y tres (3) años más. PARAGRAFO PRIMERO: Las vigencias de todos los amparos, deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Si fuere del caso, los valores asegurados correspondientes a Obligaciones Laborales, Estabilidad de la obra y Responsabilidad Civil Extracontractual, deberán ajustarse al valor final del contrato según el Acta de Liquidación del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. PARAGRAFO TERCERO: Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados, podrán ser cancelados sin la autorización del IDU. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. PARAGRAFO CUARTO: Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el CONTRATISTA deberá constituir los correspondientes Certificados de Modificación; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas y el IDU dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. CLAUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, este se hará acreedor a multas equivalentes al uno por mil (1x1000) diario del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del treinta por ciento (30%) del mismo. CLAUSULA DECIMA QUINTA - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE MULTAS: El procedimiento para la aplicación de multas previstas en la cláusula anterior, será el siguiente: 1) Una vez el área técnica y coordinadora del proyecto tenga conocimiento de un posible incumplimiento de forma inmediata, el Director de la misma citará al contratista, interventor o coordinador, a la compañía de seguros, a la Dirección Técnica Legal y según el caso a la Oficina Asesora de Gestión Social y Ambiental a una reunión con el fin de escuchar en descargos al contratista y garantizar el debido proceso. 2) Si el IDU considera que el incumplimiento amerita multa determinará su cuantía, expedirá el correspondiente acto administrativo y hará los descuentos a que haya lugar de los pagos a favor del contratista o con cargo al amparo de cumplimiento, una vez se encuentre en firme el acto administrativo. CLAUSULA DECIMA SEXTA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al IDU a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD: El IDU declarará la caducidad administrativa de este contrato, de

acuerdo a lo previsto en el articulo 18 de la Ley 80 de 1.993. PARAGRAFO : El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará personalmente o por edicto, de acuerdo con lo previsto en el Libro Primero, Titulo I, Capitulo X del Código Contencioso Administrativo; contra dicha providencia procederá el recurso de reposición. CLAUSULA DECIMA OCTAVA - TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES: Al presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales a que se refieren los articulos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA NOVENA - CESION: El INTERVENTOR no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o juridica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del IDU pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. PARÁGRAFO: La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el articulo 887 y siguientes del Código de Comercio. CLAUSULA VIGESIMA - SUBCONTRATOS: El INTERVENTOR no podrá subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del IDU pudiendo esto reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la subcontratación. En todos los casos, el INTERVENTOR es el único responsable por la celebración de los subcontratos y el IDU no adquirirá vinculo alguno con los subcontratistas. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1.993. PARAGRAFO: Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el IDU procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 61 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y la expedición del Certificado de Reserva Presupuestal correspondiente. Para su ejecución, se hace necesaria la aprobación de la respectiva garantia. Además, deberá ser publicado en el Registro Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Si fuere del caso y teniendo en cuenta el valor del contrato, deberá cancelarse el impuesto de timbre. PARAGRAFO: El impuesto de timbre se pagará en la cuantia que señale la ley y dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la firma del presente documento; la mora que ocasione su no pago oportuno, correrá por cuenta del CONTRATISTA. Todo lo anterior así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

DESARROLLO URBANO HOJA NÚMERO 10 DEL CONTRATO NÚMERO 090 DE 2.002 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO URBANO, TRANSMILENIO S.A. Y EL CONSORCIO RUTIER.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C y para constancia se firma a los

25 MAR 2002

LAZARO ANDRES TRUJILLO MOSQUERA
Director Técnico de Espacio Público

EDGAR ENRIQUE SANDOVAL
Gerente Transmilenio.
PAGADOR.

MARCO ANTONIO DÍAZ ALVAREZ
Contratista

Aprobó: Julia Collazos de Gómez. Directora Técnica Legal.
Revisó: Alba Dolores López Hoyos. Subdirectora Técnica de Contratación
Proyectó: Alexander Díaz Umaña. Abogado de la Subdirección Técnica de Contratación.

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

162 0

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-
Calle 22 No. 6-27, piso 8
Subdirección Técnica de Contratación
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Licitación Pública IDU-LP-DTE-066-2001

Los suscritos, ELOY GUILLOT SOLANO, identificado con c.c. No. 19'053.760 de Bogotá, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CIAF LTDA INGENIERÍA, con Nit. 800.130.967-6; ROBERTO HERRERA FARFÁN, identificado con c.c. No. 19'123.757 de Bogotá, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de VÍAS Y AMBIENTE LIMITADA VIAMBIENTE LTDA. con Nit. 800.132.791-6; OSCAR FERNANDO ROJAS ZÚÑIGA, identificado con c.c. No. 19'289.663 de Bogotá, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de R Y R INGENIEROS LTDA. con Nit. 800.167.197-1; LUIS ENRIQUE MAYORGA AGUIRRE, identificado con c.c. No. 11'371.606 de Fusagasugá, quien actúa en nombre propio; MAURICIO DÍAZ CIFUENTES, identificado con c.c. No. 19'257.302 de Bogotá, quien actúa en nombre propio y MARCO ANTONIO DÍAZ ALVAREZ, identificado con c.c. No. 19'336.770 de Bogotá, quien actúa en nombre propio, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación pública No. IDU-LP-DTE-066-2001 cuyo objeto es el ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN AV. JIMÉNEZ POR CALLE 19, CARRERA 3 Y GLORIETA EN CRUCE DE LA CRA. 3 CON CALLE 19 Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALLE 18 ENTRE AV. JIMÉNEZ Y CRA. 3, PARA EL PROYECTO TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C., y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El nombre designado para esta asociación es CONSORCIO RUTIER.

2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) [1]
CIAF LTDA INGENIERÍA	15.0%
VÍAS Y AMBIENTE LIMITADA	15.0%
LUIS ENRIQUE MAYORGA AGUIRRE	15.0%

MARCO ANTONIO DIAZ ALVAREZ	10.0%
MAURICIO DÍAZ CIFUENTES	23.0%
R Y R INGENIEROS LTDA.	22.0%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es MARCO ANTONIO DÍAZ ALVAREZ, identificado con c.c. No. 19'336.770 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades. PARÁGRAFO: Se designa como representante suplente del Consorcio a OSCAR FERNANDO ROJAS ZUÑIGA, con c.c. No. 19'289.663 de Bogotá, quien tendrá las mismas funciones del representante titular del Consorcio en caso de ausencia.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección	AVENIDA 39 No. 17-16 P.2
Teléfono	2-881545 2-453522
Telefax	2-881545 2-453522
Ciudad	BOGOTÁ, D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2001.

ELOY GUILLOT SOLANO
CIAF LTDA INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ENRIQUE MAYORGA AGUIRRE
C.C. No. 11'374.606 de Fusagasuga

ROBERTO HERRERA FARFAN
VIAS Y AMBIENTE LIMITADA
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR FERNANDO ROJAS ZUÑIGA
R Y R INGENIEROS LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL

MAURICIO DIAZ CIFUENTES
C.C. 19'257.302 de Bogotá

MARCO ANTONIO DIAZ ALVAREZ
c.c. No. 19'289.663 de Bogotá

ACEPTO,

MARCO ANTONIO DIAZ ALVAREZ
REPRESENTANTE CONSORCIO RUTIER

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaríade Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social **CONSORCIO MONIQUIRA,** Identificado (a) con **NIT: 901.740.222-1,** representante legal **JOSÉ GABRIEL VARGAS CARVAJA** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **79.399.273** expedida en **BOGOTÁ D.C** suscribieron los contratos y/o convenios N°**3269** de fecha 28/08/2023**,** el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
Valor Inicial	**CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 14/100 ($4.936.601.853,14)**
Plazo Inicial	**OCHO (8) MESES**
Fecha de Inicio	**8 DE ABRL DE 2024**
Adiciones N°1	**Valor: $2.395.852.200,55 M/CTE**
Adiciones N°2	**Valor: $160.433.800,63 M/CTE**
Prorroga N°1	**Tiempo: 3 MESES De Fecha: 19/12/2024**
Prorroga N°2	**Tiempo: 1 MES Y 10 DIAS De Fecha: 30/04/2025**
Suspensiones N°1	**De Fecha: 7/12/2024**
Reinicio N°1	**De Fecha: 19/12/2024**
Suspensiones N°2	**De Fecha: 18/03/2025**
Acta Prórroga 1 de suspensión N°2	**De Fecha: 3/04/2025**
Acta Prórroga 1 de suspensión N°2	**De Fecha: 22/04/2025**
Reinicio N°2	**De Fecha: 30/04/2025**
Cesión	**NO aplica**
Valor Ejecutado	**$7.492.887.854,32 M/CTE**
Valor Total	**$7.492.887.854,32 M/CTE**
Plazo Ejecutado	**DOCE (12) Y DIEZ (10) DÍAS**
Plazo Total	**DOCE (12) Y DIEZ (10) DÍAS**
Fecha Terminación	**7 DE DICIEMBRE DE 2024**
Fecha Terminación Real	**11 DE JUNIO DE 2025**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	**SI ___ NO _X__**
El contrato se terminó de manera anticipada.	**SI ____ NO __X____** **Fecha: N/A**
Fecha de Liquidación	**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

CERTIFICACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el marco del contrato ejecutado, se realizó la construcción y adecuación de estructuras de contención y elementos complementarios, conforme a los diseños técnicos aprobados. A continuación, se detallan las cantidades y características principales de la obra:
Se ejecutaron un total de **15 muros de contención**, ubicados a lo largo del corredor vial categorizada **VÍA DE SEGUNDO ORDEN,** identificada con el código **62BY11,** se realizó la construcción de **503,52 metros lineales de muro de contención y una longitud total en vía de 826,41 metros lineales**

Los muros de contención fueron construidos en concreto reforzado con resistencia de 4000 PSI, y presentan las siguientes características estructurales:
* **Zapatas** con anchos variables entre **1,80 metros y 3,10 metros**, y un espesor entre **40 cm y 45 cm.**
* **Pantallas o vástagos** con alturas desde **2,00 metros hasta 3,70 metros**, y un espesor entre **35 cm y 40 cm.**

Respecto al tipo de cimentación utilizada:

* **12 muros** fueron ejecutados con cimentación superficial reforzada mediante **anclajes pasivos**, con un total de **762 anclajes** instalados, cada uno con una profundidad de **6,40 metros**, para un total de **4876,80 metros lineales.**

* **2 muros** se construyeron con cimentación tipo caisson de 1,20 metros de diámetro, con una ejecución de 18 unidades a una profundidad promedio de 3,90 metros, para una longitud total de 70,20 metros lineales.
* **1 muro** fue cimentado con pilotes de 60 cm de diámetro y 5 metros de profundidad, para un total de 13 pilotes, equivalentes a 65 metros lineales.

Adicionalmente, se ejecutaron:

* **1440,21 metros lineales** de **cuneta en concreto de 3000 PSI**, como parte del sistema de drenaje superficial.

* **2.240 metros lineales** de **drenes horizontales**, construidos con tubería de PVC perforada de 2” con filtro, divididos en **128 unidades**, con profundidades variables entre **15 y 20 metros**.

En cuanto a la construcción del pavimento, se construyó una estructura de **826,41 metros lineales de longitud por un ancho de 6 metros** compuesto por:
* **Base granular de 15 cm de espesor**
* **Capa de rodadura en mezcla asfáltica tipo MCD-25 de 10 cm de espesor.**

Todas las actividades se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la estabilidad estructural, el buen funcionamiento hidráulico y la durabilidad de la infraestructura vial construida.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DESARROLLADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD
	I. MURO DE CONTENCIÓN		
1,01	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMÚN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	4.788,63
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3"	ML	140,30
1,021	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	5.094,20
1,03	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	0,00
1,04	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	415,87
1,041	MURO DE CONTENCIÓN DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	M3	25,37
1,05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	419,26
1,051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO LANZADO INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 20*20 Q.2	M2	26,13
1,06	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	475,82
1,061	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2400	M3	2,25
1,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PASIVO EN ROCA D=4" CON VARILLA DE 3/4" Y LECHADA AGUA CEMENTO RELACIÓN 0.45	ML	4.876,80
1,071	PILOTE PREEXCAVADO DE CONCRETO DE DIÁMETRO Ø=1.2 (INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONCRETO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	70,20
1,08	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	78.747,21
1,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	5.609,40
1,1	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	0,00
1,11	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	5.094,20
1,12	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	764,13
	II. VARIOS		
2,1	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA DESPUÉS DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3-km	30.361,46
2,2	CONFORMACIÓN DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	9.561,06
2,3	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	198,70
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	9.380,65
2,5	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	M3	547,80
2,6	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	12,00
2,7	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMÚN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	455,00
2,8	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	2.912,19
	III. OBRAS COMPLEMENTARIAS		
NP1	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON COMPRESOR	M3	436,60
NP2	DRENES HORIZONTALES TUBERÍA PVC PERFORADA CON FILTRO 2"	M	2.240,00

NP3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN VIAL H <=2.0 M INCLUYE TUBERÍA DE 6" Y TRANSPORTE	ML	663,19
NP4	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	3.522,25
NP5	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	183.168,69
NP6	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO)	M3	1.220,61
NP7	PILOTE D=60 CM CONCRETO 21MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO)	ML	65,00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MCD-25 , INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	509,41
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	115,78

Con base en las actividades ejecutadas, las cantidades de obra construidas y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, se da por recibida a satisfacción la obra con objeto “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”., los cuales fueron desarrollados conforme a los diseños aprobados, normativas vigentes y estándares de calidad requeridos. Las intervenciones realizadas garantizan la estabilidad estructural, funcionalidad hidráulica y durabilidad del corredor vial intervenido. La presente acta se suscribe como constancia del cumplimiento de los objetivos contractuales y del cierre técnico y físico del proyecto

Tunja, a los veintitrés (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (**2026**).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
	ACTA DE TERMINACIÓN	**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	11/06/2025		
CONTRATO	**No.** 3269	**FECHA:** 2023	
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".		
CONTRATISTA	CONSORCIO MONIQUIRÁ EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	NIT: 901740222-1 C.C: 1.013.623.379	
SUPERVISOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		
VALOR	$ 4.936.601.853,14		
VALOR CON ADICIONES	$ 7.492.887.854,32		
PLAZO	OCHO (08) MESES		
PLAZO CON ADICIONES	DOCE (12) Y DIEZ (10) DIAS		
FECHA INICIO	8/04/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	7/12/2025		
ACTA DE REINICIACIÓN 1	19/12/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	18/03/2025		
ACTA PRÓRROGA 1 DE SUSPENSIÓN 2	3/04/2025		
ACTA PRÓRROGA 2 DE SUSPENSIÓN 2	22/04/2025		
ACTA DE REINICIACIÓN 2	30/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	11/06/2025		
REGISTRO BPyP No.:	2022004150318		

En las oficinas de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Se verifica que el Contrato No. 3269 de 2023, se da por terminado en cuanto a su ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que se tienen las siguientes solicitudes:

MURO	ACTIVIDAD
1	- Atender detalle de acabado en el asfalto instalado al final del muro. - Realizar el remate de la cuneta.
2	- Rematar cuneta y cierres de muros
5	- Destapar la salida del filtro.
6	- Realizar detalle en la cuneta del inicio del muro. - Reparar cuneta del muro y hacer corte longitudinal. - Arreglar fisuras de la cuneta.
7A	- Realizar el remate de la cuneta.
8	- Rematar cuneta que conecta con el muro 9.
9	- Conformación lleno del muro (terraceo).
10	- Rematar cuneta del inicio del muro.
11	- Realizar el remate de la cuneta en ambos costados.
12	- Terminación de acabados de la cuneta.
13	- Realizar el remate de la cuneta.
14	- Terminación de acabados para las cunetas - Conexión descarga del filtro hasta alcantarilla muro 15.
15	- Atender detalles constructivos para el remate del muro '- Conformación lleno del muro (terraceo). - Realizar el remate de los gaviones.
GENERAL	- Realizar el corte y retiro de aceros expuestos. - Realizar aseo y limpieza de escombros.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. 3269-2023 cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
R.P GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
INTERVENTOR

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
R.P CONSORCIO MONIQUIRÁ
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

Gobernación de Boyacá
Contratación
TRAMITADO
JUAN SEBASTIAN MUÑOZ PEÑA
Fecha 30/07/2025

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA: 25 DE JULIO 2025

CONTRATO:	3269 DE 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA MONIQUIRA TOGÜI MUROS DE CONTENCIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
V. INICIAL	$ 4.936.601.853,14
V. ADICIONAL 1	$ 2.395.852.200,55
V. ADICIONAL 2	$ 160.433.800,63
VALOR TOTAL	$ 7.492.887.854,32

FECHA DE INICIACIÓN REAL	8/04/2024
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	7/12/2024
SUSPENSIÓN NO.1	7/12/2024
DIAS DE SUSPENSIÓN 1	12
DIA DE REINICIO 1	19/12/2024
PRORROGA 1	90
SUSPENSIÓN NO.2	18/03/2025
DIAS DE SUSPENSIÓN 2	16
DIAS PRORROGA No.1 DE SUSPENSION 2	19
DIAS PRORROGA No.2 DE SUSPENSIÓN 2	8
DIA DE REINICIO 2	30/04/2025
PRORROGA 2	40
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	11/06/2025

1 HOJA DE 2

ACTA PARCIAL: _____

ACTA FINAL: X

ACTA No. 9

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2025 AL 11 DE JUNIO DEL 2025

MES: JUNIO

% OBRA EJECT.	**100,00%**	**% TIEMPO**	**100,00%**

OBRA EJECUTADA

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES No.3**		**PRESENTE ACTA**		**ACUM. ACTA ANTERIOR**		**ACUMULADO**	
No.	**Descripción**	**Un**	**Cant.**	**Valor. Unit.**	**Valor. Total**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
I. MURO DE CONTENCIÓN					**$ 4.734.892.570,00**		**$ 3.967.447.921,00**		**$ 137.272.097,00**		**$ 3.830.175.824,00**		**$ 3.967.447.921,00**
1,01	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	2.493,83	$ 16.000,00	$ 39.901.280,00	4.788,63	$ 76.618.080,00	566,11	$ 9.057.760,00	4.222,52	$ 67.560.320,00	4.788,63	$ 76.618.080,00
1,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML	342,50	$ 32.000,00	$ 10.960.000,00	140,30	$ 4.489.600,00	0,00	$ -	140,30	$ 4.489.600,00	140,30	$ 4.489.600,00
1,021	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	270,00	$ 8.000,00	$ 2.160.000,00	5.094,20	$ 40.753.600,00	2.088,20	$ 16.705.600,00	3.006,00	$ 24.048.000,00	5.094,20	$ 40.753.600,00
1,03	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	528,67	$ 118.000,00	$ 62.383.060,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1,04	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1.273,11	$ 63.000,00	$ 80.205.930,00	415,87	$ 26.199.810,00	326,86	$ 20.592.180,00	89,01	$ 5.607.630,00	415,87	$ 26.199.810,00
1,041	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	M3	878,00	$ 229.000,00	$ 201.062.000,00	25,37	$ 5.809.730,00	25,37	$ 5.809.730,00	0,00	$ -	25,37	$ 5.809.730,00
1,05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	432,74	$ 1.150.000,00	$ 497.651.000,00	419,26	$ 482.149.000,00	1,89	$ 2.173.500,00	417,37	$ 479.975.500,00	419,26	$ 482.149.000,00
1,051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO LANZADO INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 20*20 Q.2	M2	180,90	$ 108.000,00	$ 19.537.200,00	26,13	$ 2.822.040,00	26,13	$ 2.822.040,00	0,00	$ -	26,13	$ 2.822.040,00
1,06	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	798,25	$ 1.150.000,00	$ 917.987.500,00	475,82	$ 547.193.000,00	2,16	$ 2.484.000,00	473,66	$ 544.709.000,00	475,82	$ 547.193.000,00
1,061	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2400	M3	53,46	$ 280.000,00	$ 14.968.800,00	2,25	$ 630.000,00	2,25	$ 630.000,00	0,00	$ -	2,25	$ 630.000,00
1,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PASIVO EN ROCA D=4" CON VARILLA DE 3/4" Y LECHADA AGUA CEMENTO RELACIÓN 0.45	ML	3.948,00	$ 360.000,00	$ 1.421.280.000,00	4.876,80	$ 1.755.648.000,00	0,00	$ -	4.876,80	$ 1.755.648.000,00	4.876,80	$ 1.755.648.000,00
1,071	PILOTE PREEXCAVADO DE CONCRETO DE DIÁMETRO Ø=1.2 (INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONCRETO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	186,00	$ 1.800.000,00	$ 334.800.000,00	70,20	$ 126.360.000,00	0,00	$ -	70,20	$ 126.360.000,00	70,20	$ 126.360.000,00
1,08	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	101.838,00	$ 9.100,00	$ 926.725.800,00	78.747,21	$ 716.599.611,00	487,07	$ 4.432.337,00	78.260,14	$ 712.167.274,00	78.747,21	$ 716.599.611,00
1,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	1.765,15	$ 10.000,00	$ 17.651.500,00	5.609,40	$ 56.094.000,00	2.088,20	$ 20.882.000,00	3.521,20	$ 35.212.000,00	5.609,40	$ 56.094.000,00
1,1	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	144,60	$ 1.050.000,00	$ 151.830.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1,11	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRL-1H	M2	1.446,00	$ 3.000,00	$ 4.338.000,00	5.094,20	$ 15.282.600,00	2.088,20	$ 6.264.600,00	3.006,00	$ 9.018.000,00	5.094,20	$ 15.282.600,00
1,12	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	216,90	$ 145.000,00	$ 31.450.500,00	764,13	$ 110.798.850,00	313,23	$ 45.418.350,00	450,90	$ 65.380.500,00	764,13	$ 110.798.850,00
II. VARIOS					**$ 119.173.127,00**		**$ 537.382.139,00**		**$ 256.608.035,00**		**$ 280.776.839,46**		**$ 537.382.139,00**

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA: 25 DE JULIO 2025

CONTRATO:	3269 DE 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ TOGÜÍ MUROS DE CONTENCIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
V. INICIAL	$ 4.936.601.853,14
V. ADICIONAL 1	$ 2.395.852.200,55
V. ADICIONAL 2	$ 160.433.800,63
VALOR TOTAL	$ 7.492.887.854,32

FECHA DE INICIACIÓN REAL	8/04/2024
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	7/12/2024
SUSPENSIÓN NO.1	7/12/2024
DIAS DE SUSPENSIÓN 1	12
DIA DE REINICIO 1	19/12/2024
PRORROGA 1	90
SUSPENSIÓN NO.2	18/03/2025
DIAS DE SUSPENSIÓN 2	16
DIAS PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN 2	19
DIAS PRORROGA No.2 DE SUSPENSIÓN 2	8
DIA DE REINICIO 2	30/04/2025
PRORROGA 2	40
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	11/06/2025

1 HOJA DE 2

ACTA PARCIAL: _____

ACTA FINAL: X

ACTA No. 9

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2025 AL 11 DE JUNIO DEL 2025

MES: JUNIO

% OBRA EJECT.	**100,00%**	**% TIEMPO**	**100,00%**

OBRA EJECUTADA

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES No.3		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
2,1	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3-km	8.097,60	$ 2.400,00	$ 19.434.240,00	30.361,46	$ 72.867.504,00	12.445,70	$ 29.869.680,00	17.915,76	$ 42.997.824,00	30.361,46	$ 72.867.504,00
2,2	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	3.591,79	$ 4.500,00	$ 16.163.055,00	9.561,06	$ 43.024.770,00	2.079,12	$ 9.356.040,00	7.481,94	$ 33.668.730,00	9.561,06	$ 43.024.770,00
2,3	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	52,70	$ 800.000,00	$ 42.160.000,00	198,70	$ 158.960.000,00	115,03	$ 92.024.000,00	83,67	$ 66.938.735,46	198,70	$ 158.960.000,00
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	4.038,12	$ 9.100,00	$ 36.746.892,00	9.380,65	$ 85.363.915,00	5.022,15	$ 45.701.565,00	4.358,50	$ 39.662.350,00	9.380,65	$ 85.363.915,00
2,5	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO IIBRE 5 Km.)	M3	2,60	$ 275.000,00	$ 715.000,00	547,80	$ 150.645.000,00	229,67	$ 63.159.250,00	318,13	$ 87.485.750,00	547,80	$ 150.645.000,00
2,6	DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES. CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	5,62	$ 390.000,00	$ 2.191.800,00	12,00	$ 4.680.000,00	12,00	$ 4.680.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 4.680.000,00
2,7	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	36,54	$ 16.000,00	$ 584.640,00	455,00	$ 7.280.000,00	455,00	$ 7.280.000,00	0,00	$ -	455,00	$ 7.280.000,00
2,8	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	235,50	$ 5.000,00	$ 1.177.500,00	2.912,19	$ 14.560.950,00	907,50	$ 4.537.500,00	2.004,69	$ 10.023.450,00	2.912,19	$ 14.560.950,00
	III. OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ -**		**$ 2.857.960.747,44**		**$ 342.597.469,81**		**$ 2.515.361.069,17**		**$ 2.857.960.747,44**
NP1	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON COMPRESOR	M3	0,00	$ 307.096,00	$ -	436,60	$ 134.078.113,60	56,39	$ 17.317.143,44	380,21	$ 116.760.970,16	436,60	$ 134.078.113,60
NP2	DRENES HORIZONTALES TUBERIA PVC PERFORADA CON FILTRO 2"	M	0,00	$ 292.992,00		2.240,00	$ 656.302.080,00	0,00	$ -	2.240,00	$ 656.302.080,00	2.240,00	$ 656.302.080,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN VIAL H <=2.0 M INCLUYE TUBERIA DE 6" Y TRANSPORTE	ML	0,00	$ 218.935,00	$ -	663,19	$ 145.195.502,65	120,00	$ 26.272.200,00	543,19	$ 118.923.302,65	663,19	$ 145.195.502,65
NP4	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	0,00	$ 117.840,00	$ -	3.522,25	$ 415.061.940,00	77,24	$ 9.101.961,60	3.445,01	$ 405.959.978,40	3.522,25	$ 415.061.940,00
NP5	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	0,00	$ 3.007,00	$ -	183.168,69	$ 550.788.250,83	5.216,40	$ 15.685.714,80	177.952,29	$ 535.102.536,03	183.168,69	$ 550.788.250,83
NP6	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO)	M3	0,00	$ 162.366,00	$ -	1.220,61	$ 198.185.563,26	42,00	$ 6.819.372,00	1.178,61	$ 191.366.191,26	1.220,61	$ 198.185.563,26
NP7	PILOTE D=60 CM CONCRETO 21MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO)	ML	0,00	$ 859.077,00	$ -	65,00	$ 55.840.005,00	0,00	$ -	65,00	$ 55.840.005,00	65,00	$ 55.840.005,00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MCD-25 , INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	0,00	$ 1.226.498,00	$ -	509,41	$ 624.790.346,18	208,81	$ 256.105.047,38	300,60	$ 368.685.298,80	509,41	$ 624.790.346,18
NP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0,00	$ 671.264,00	$ -	115,78	$ 77.718.945,92	16,83	$ 11.296.030,59	98,95	$ 66.420.706,87	115,78	$ 77.718.945,92
	SUBTOTAL OBRAS (INLCUYE AIU DEL 30%)				**$ 4.854.065.697,00**		**$ 7.362.790.807,44**		**$ 736.477.074,81**		**$ 6.626.313.732,63**		**$ 7.362.790.807,44**
	PMT				**$ 27.954.941,54**		**$ 45.496.088,72**		**$ 4.211.760,55**		**$ 41.284.328,17**		**$ 45.496.088,72**
	PAGA				**$ 54.581.214,60**		**$ 84.600.882,63**		**$ 8.810.835,22**		**$ 75.790.047,41**		**$ 84.600.882,63**
	COSTO TOTAL				**$ 4.936.601.853,14**		**$ 7.492.887.778,79**		**$ 749.499.670,58**		**$ 6.743.388.108,21**		**$ 7.492.887.778,79**

VALOR OBRAS EJECUTADAS	**$ 749.499.670,58**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO __%	$ -
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 749.499.670,58**

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

INTERVENTOR
Nombre: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
R.P GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
C.C. 52.461.611

CONTRATISTA
Nombre: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
R.P CONSORCIO MONIQUIRA
C.C. 1.013.623.379

Si este formato se adjunta en un acta de recibo parcial o de recibo final a satisfacción que corresponde a un contrato de obra en infraestructura vial, se debe adjuntar tambien el acta de Recursos Fisicos

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	25/07/2025			
CONTRATO _X_ CONVENIO _____	No.	3269	DE FECHA:	2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
CONTRATISTA	CONSORCIO MONIQUIRÁ EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA			NIT: 901740222-1 C.C: 1.013.623.379
INTERVENTOR _X_ SUPERVISOR ___	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S			NIT: 900916608-4
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 4.936.601.853,14		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° ___1___	VALOR	$ 2.395.852.200,55		
ADICIONAL N° ___2___	VALOR	$ 160.433.800,63		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 7.492.887.854,32		
PLAZO INICIAL		8 MESES		
PRORROGA N° __1__	Tiempo:	3 MESES	De Fecha:	19/12/2024
PRORROGA N° __2__	Tiempo:	1 MES Y 10 DÍAS	De Fecha:	30/04/2025
PLAZO TOTAL		DOCE (12) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN		8/04/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___1___	De Fecha:	7/12/2024		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___1___	De Fecha:	19/12/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___2___	De Fecha:	18/03/2025		
ACTA PRÓRROGA 1 DE SUSPENSIÓN	De Fecha:	3/04/2025		
ACTA PRÓRROGA 1 DE SUSPENSIÓN	De Fecha:	22/04/2025		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___2___	De Fecha:	30/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN		7/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		11/06/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		01 DE JUNIO DE 2025 al 11 DE JUNIO DE 2025		
RBPP N°		2022004150318		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7226 AÑO: 2023, RPC No: 7619 AÑO: 2024, RPC No: 846 AÑO: 2025, RPC No: 921 AÑO: 2025, RPC No: 3135 AÑO: 2025, RPC No: 4084 AÑO: 2025 y RPC SGR No: 57723 AÑO: 2023, RPC SGR No: 34923 AÑO: 2024, RPC SGR No: 3625 AÑO: 2025, RPC SGR No: 51425 AÑO: 2025.

En las oficinas de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR Interventor y el señor EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 1.480.980.555,95
Sumatoria Amortizaciones	$ 1.480.980.555,95
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	7.492.887.854,32	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		749.499.670,58
Valor Total actas pagadas		6.743.388.108,21
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		75,53
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	7.492.887.854,32	7.492.887.854,32

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
MARILYN XIOMARA PACHECO BUENO
Fecha: 03/09/2025

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 24125076407	BANCO: CAJA SOCIAL	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION		**FECHA: 24/Jul/2019**

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: Luz Andrea Fajardo Corredor
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Edwin Javier Linares García
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
ANEXO: CERTIFICACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

ACTA DE ENTREGA Y
RECIBO FINAL DE OBRA

TIPOLOGIA DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO	No. 222 de 05 de Octubre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de Octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO 5 DE JULIO, DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR.**
CONTRATISTA	CONSORCIO COPEY DEPORTIVO 2023
NIT	901751657-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 77.092.973 de Valledupar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 570.277.832
VALOR ADICIONAL	$ 45.996.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 616.273.832
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL	31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION	31 DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	**ANDRES CAMILO FERNANDEZ BARRIOS** – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

ACTAS PAGADAS		
DESCRIPCIÓN	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR NETO
ACTA PARCIAL N°1	87.27%	$ 537.821.809
ACTA PARCIAL N°2	12.73%	$ 78.452.023

La interventoría y la supervisión del proyecto hace constar que la obra del contrato ha sido entregada por el contratista y recibidas por la interventoría al cien por cien por ciento la ejecución, teniendo en cuenta que el Estudio, Conexión y la revisión de Instalaciones por parte de la entidad prestadora del servicio Afinia S.A y las certificaciones Retie y Retilap ya fueron entregados por el contratista.

En el siguiente cuadro se encuentran las cantidades ejecutadas y precios contratados:

		VALORES CONTRATADOS		CANTIDADES Y VALORES TOTALES	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**V/UNIT**		
				CANT	VR. PARCIAL
1.00	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DEL PROYECTO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO, INCLUYE DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE PISO, LIBRETAS, PLANOS Y REFERENCIAS.	M2	$ 3,195	2,480.60	$ 7,925,517.00
	Subtotal				**$ 7,925,517.00**
	CANCHA MULTIFUNCIONAL				
2.1	CONFORMACIÓN, CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS.	M2	$ 6,682	685.41	$ 4,579,909.62
2.2	PISO EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.10 MT, INCL. MALLA ELECTROSOLDADA E-050 .25X.25	M2	$ 71,403	685.41	$ 48,940,330.23
2.3	MALLA ESLABONADA 60MM-TUBO NEGRO CERRAMIENTO DE 2 "-INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION-PARA ALTURA DE 2.00MT Y APOYOS CADA 2,50MT	M2	$ 160,759	376.00	$ 60,445,384.00
2.4	JUEGO COMPLETO DE LA ESTRUCTURA DE CANCHA DE FÚTBOL, REDES PARA LA CANCHA.	UN	$ 3,170,670	1.00	$ 3,170,670.00
2.5	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL COMPACTADO CON PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0m, MEDIDO EN SITIO.	M3	$ 44,612	17.78	$ 793,201.36
2.6	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN Y PILOTES DE 30x30cm EN CONCRETO REFORZADO f'c=3.000PSI ESTRUCTURA DEL CERRAMIENTO	M3	$ 607,620	17.06	$ 10,365,997.20
2.7	JUNTA DE DILATACION SELLO DE ASFALTO. INCLUYE CORTE	ML	$ 14,200	465.90	$ 6,615,780.00

	DE 5MM DE ANCHO x 2,5 CMS DE PROFUNDIDAD.				
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA DE POLIETILENO FIBRILADO, RETORCIDO, ESTABILIZADO Y RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE FIBRA DE THIOLON GRASS DE TEN CATE NICOLON (CERTIFICADO ISO 9001 - ISO 14001), INSTALAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR. INCLUYE ARENA DE SILICE, CAUCHO Y DEMARCACIONES.	M2	$ 128,713	680.00	$ 87,524,840.00
	Subtotal				**$ 222,436,112.41**
	ZONA EXTERIORES				
	TRATAMIENTO ZONAS DURAS - PISOS EXTERIORES				
3.1.1	CONFORMACIÓN, CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS.	M2	$ 6,682	1,301.66	$ 8,697,692.12
3.1.2	LOSETA PODO TACTIL TIPO PEATONAL , DE 40x40cm . CON ARENA Y MORTERO 1:4 .	ML	$ 48,401	181.02	$ 8,761,549.02
3.1.3	LOSETA CUADRADA DE 40X40 EN CEMENTO TIPO IDU PEATONAL EN ARENA Y MORTERO SIMPLE	M2	$ 102,230	1,112.14	$ 113,694,072.20
3.1.4	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PERIMETRAL EN CONCRETO f´c=3000 PSI DE MEDIDAS 0.20mx0.10m	ML	$ 31,202	11.10	$ 346,342.20
3.1.5	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PERIMETRAL EN CONCRETO f´c=3000 PSI DE MEDIDAS 0.40mx0.20m INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	$ 69,790	-	$ 0.00
	Subtotal				**$ 131,499,655.54**
	ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DOTACIONES				
3.1.2	CONFORMACIÓN, CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS.	M2	$ 6,670	569.36	$ 3,797,631.20
3.1.3	PLACA DE CONTRAPISO DE ESPESOR E=0.7m, EN CONCRETO f'c=3.000PSI	M2	$ 51,020	99.70	$ 5,086,694.00

3.1.5	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO AL 95 % DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$ 88,745	578.47	$ 51,336,331.73
3.1.6	BANCA DE CONCRETO CON ESPALDAR EN HIERRO TIPO M-30, INCLUYE BASES EN CONCRETO DE f'c=2.000PSI, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	$ 936,975	8.00	$ 7,495,800.00
3.1.7	CANECA PARA BASURAS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE BASES EN CONCRETO DE f'c=2.000 PSI, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	$ 685,838	4.00	$ 2,743,352.00
3.1.8	RAMPA DE ACCESO PEATONAL PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO DE f'c=3.000 PSI, DE ESPESOR=0.07m, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	UN	$ 198,318	7.00	$ 1,388,226.00
	Subtotal				**$ 104,302,149.93**
	Ítem NO PREVISTO				
	Suministro e instalación de bordillo en concreto 0,80x0,50x0,20 m	ML	$ 91,363	146.80	$ 13,412,088.40
	Suministro e instalación de bordillo en concreto 0,80x0,35x0,20 m	ML	$ 68,600	195.97	$ 13,443,542.00
					$ 26,855,630.40

COSTOS DIRECTOS			**$ 493,019,065**
A. ADMINISTRACION	21%		**$ 103,534,004**
I.IMPREVISTOS	1%		**$ 4,930,191**
U.UTILIDAD	3%		**$ 14,790,572**
COSTOS INDIRECTOS			**$ 123,254,767**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
COSTO TOTAL OBRA			**$ 616,273,832.28**

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se

compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 27 días del mes de diciembre del 2023.

ANDRES C. FERNANDEZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
R/L CONSORCIO COPEY DEPORTIVO 2023. NIT No. 901751657-9

LEONARDO MAURICIO CÁRDENAS DUARTE
R/L CONSORCIO INTER 5 DE JULIO
INTERVENTORIA

LP-006-2023

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR.
Carrera 16 #9-10
El Copey, Cesar.

REFERENCIA: Proceso de Contratación ***LP-006-2023*** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO 5 DE JULIO, DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR

Estimados señores:

Los suscritos, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** autorizado para actuar en nombre y representación de **PROCIVING S.A.S** e **IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
PROCIVING S.A.S	45%
IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	55%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO COPEY DEPORTIVO 2023.**

3. El objeto del Consorcio es **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO 5 DE JULIO, DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR.**

4. La duración del Consorcio es **UN AÑO Y TRES MESES.**

5. La representante del Consorcio es **DIOSELINA HERRERA PEDROZO**, identificado con la C. C. **1.003.240.860** de **Valledupar**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ**, identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. La señor[a] **DIOSELINA HERRERA PEDROZO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO COPEY DEPORTIVO 2023.**
8. El domicilio del Consorcio es:

   Dirección de correo **CALLE 15 # 5-26**

   Dirección electrónica ingenieraherrera0331@outlook.com

   Teléfono **3013750309**

   Telefax _____

   Ciudad **Valledupar**

En constancia, se firma en **VALLEDUPAR**, a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023.



_____
IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ



_____
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
R/L PROCIVING S.A.S



_____
DIOSELINA HERRERA PEDROZO



_____
IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ